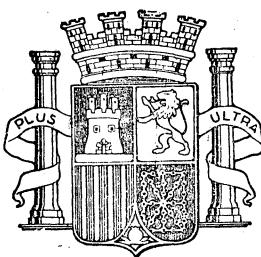


DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN
Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo
Teléfono núm. 12322.



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA

SUMARIO**Presidencia del Consejo de Ministros.**

Orden concediendo gratificación de Industria, a partir de 1.^º de Abril último, al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Antonio Rodríguez Carmona, y de Profesorado, desde 1.^º de Mayo siguiente, a los de igual empleo D. José Álvarez Casuso y D. José Jácome Márquez. —Página 1162.

Otras autorizando a los señores que se mencionan, que prestan servicio en el Arma de Aviación militar, para disfrutar el permiso de verano en los puntos del extranjero que se mencionan.—Páginas 1162 y 1163.

Otra declarando desierta la subasta celebrada por Aviación militar para contratar el suministro de cordón amortiguador, autorizándose la celebración de una segunda subasta. —Página 1163.

Otra concediendo el derecho a percibir las dietas y viáticos que se indican al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Carlos Núñez Maza. —Página 1163.

Otra nombrando en ascenso de escala a D. Andrés Rodríguez Martínez, Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística.—Páginas 1163 y 1164.

Ministerio de Justicia.

Orden concediendo a D. Francisco Corrales Asenjo-Barbieri la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Santo Domingo de la Calzada.—Página 1164.

Otra idem a D. Carlos Arroyo Baños la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Mora de Rubielos.—Página 1164.

Otra idem a D. Fernando Ruiz del Arbol y Rodríguez la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Pina de Ebro.—Página 1164.

Ministerio de la Guerra.

Orden ampliando en la cantidad que se indica el importe de la comisión del servicio concedida al Comandante de Estado Mayor D. Antonio Barroso Sánchez Guerra, Agregado Militar a las Embajadas de la República en París y Bruselas y Legaciones en Holanda y Suiza.—Página 1164.

Ministerio de la Gobernación

Orden concediendo el empleo de Capitán por méritos de guerra al Teniente retirado de la Guardia civil D. Vicente Mora Garáz. —Página 1164.

Otra idem el retiro al Teniente de la Guardia civil D. Emilio Cornejo Sánchez.—Página 1164.

Otra disponiendo sea dado de baja en el Instituto de la Guardia civil por fin del mes de Julio, al Brigada de la Guardia civil D. Gaspar Pérez Sáez. —Página 1164.

Otra concediendo el pase a la situación de supernumerario sin sueldo al Capitán de la Guardia civil don Miguel Rodríguez de Velasco Navarro.—Páginas 1164 y 1165.

Otra confiriendo los destinos que se indican a los Subtenientes de la Guardia civil comprendidos en la relación que se inserta. —Página 1165.

Otra disponiendo sean dados de baja, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, los individuos de la Guardia civil que figuran en la relación que se publica.—Página 1165.

Otra confiriendo el destino, el pase a la situación que se indica y señalando las Unidades a que han de que-

dar agregados para todos los efectos, a los Jefes y Oficiales de la Guardia civil comprendidos en la relación que se inserta.—Páginas 1165 a 1167.

Otra disponiendo que en lo sucesivo se exija, para conceder el permiso para instalación de una tómbola, la patente original que quedará en depósito de los Gobernadores civiles, devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otra clase de reproducciones del expresado documento.—Página 1167.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden resolviendo el expediente de revisión de la Orden de 13 de Abril de 1933 (GACETA del 22) que nombró a D. Francisco Ariza Torres para la Dirección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel.—Página 1167.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Orden disponiendo que interín se aprueban los modelos de los libros de contabilidad y registros que han de llevar las Cooperativas, éstas deberán presentar sus libros forrados, encuadrados y foliados al Delegado del Trabajo correspondiente, el cual sellará todas sus hojas y estampará en la primera de ellas una diligencia en la que hará constar los folios de que conste cada libro.—Página 1167.

Otra idem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por las Sociedades "Compañía de los Ferrocarriles del

Bidasoa” y otras contra Orden de este Ministerio de 8 de Julio de 1932.—Página 1168.

Otra concediendo la calificación definitiva de casas baratas para las nueve casas económicas que se indican construidas por la “Cooperativa de Casas Baratas y Económicas, Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura”, de Madrid.—Página 1168.

Otra resolviendo el expediente promovido como consecuencia del oficio presentado por el Alcalde de Alicante relativo a casas baratas.—Página 1168.

Administración Central.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Liquidación general, definitiva, rectificada, de primas a la navegación, devengadas durante el año 1933, con cargo a los ocho millones consignados en el actual presupuesto para esta atención.—Página 1168.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia ha resuelto conceder gratificación de Industria, a partir de 1.^o de Abril último, al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Antonio Rodríguez Carmona, y de Profesorado, desde 1.^o de Mayo siguiente, a los de igual empleo D. José Alvarez Casuso y D. José Jácome Márquez, por estar comprendidos en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Aeronáutica.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Ingenieros don Luis Noreña Ferrer, con destino en la Comandancia Exenta de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en varios puntos de Europa Central, excepto Rusia, con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. núm. 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205); teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su cono-

HACIENDA.—Dirección general de Rentas públicas.—Contribución general sobre la renta.—Relación número 10 1934 comprensiva de las declaraciones correspondientes a dicho ejercicio y contribución.—Página 1170.

Dirección general del Tesoro público. Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día de ayer.—Página 1171.

Adjudicando cinco premios de 125 pesetas cada uno a igual número de doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 1171.

Prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Agosto actual.—Página 1171.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relaciones de las declaraciones de haber pasivo hechas durante la segunda quincena del

mes de Abril y primera del mes de Mayo del año actual.—Página 1171.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Convocatoria de Septiembre. Curso de 1933-34.—Convocatoria para la enseñanza no oficial.—Página 1177.

AGRICULTURA.—Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.—Concediendo los premios y menciones del concurso de cartillas divulgadoras de asuntos de ganadería.—Página 1178.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las tres relaciones que se insertan que afectan a los números 3.000 al 4.000, ambos inclusive, del Registro Oficial de Exportadores.—Página 1178.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final de pliego 11 y principio del 12.

cimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán Médico D. Fabriano García Cicuéndez, con destino en la tercera Escuadra de Aviación militar (Barcelona),

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia) y Ginebra (Suiza), con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205); teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Ayudante de Obras militares D. Salvador Gil Martín, con destino en la Comandancia exenta de Ingenieros del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Bélgica y Alemania, con arreglo a las Instrucciones de 5 de

Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de aeroplano, don José Pérez Pardo, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz (Francia) y Estoril (Portugal), con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de aeroplano, don Joaquín Pérez Victoria, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia y Portugal, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (*D. O.* números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Guerra y Marina y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de aeroplano, don Luis Romero Girón, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Suiza, Alemania, Bélgica, Holanda y Portugal, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (*D. O.* números 104, 145 y 205), teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de aeroplano, don Manuel Gallego Suárez, con destino en la Jefatura del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz y Pirineos franceses, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (*D. O.* números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de Aeroplano, don Ramón Merino González, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), Berlín (Alemania) y Bruselas (Bélgica), con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* núm. 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (*D. O.* núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia ha resuelto que las Ordenes de 20 y 21 del actual (GACETAS números 203 y 207, anunciando vacantes de Comandante, Capitán, Subalterno y Observadores del Arma de Aviación militar, se entiendan rectificadas en el sentido de que la de Comandante para el Servicio Meteorológico y las dos de Capitán para el Servicio Radio (Cuatro Vientos), son por concurso en vez de antigüedad, y que dichas relaciones quedan aumentadas en un Capitán para Servicios Técnicos y un Capitán para el de Fotografía, ambas de concurso, y un Capitán de Intendencia para el Detall de la Jefatura y dos de Capitán Médico, una para África y otra para Cuatro Vientos por antigüedad.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de Julio de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto declarar desierta la subasta celebrada por Aviación militar para contratar el suministro de cordón amortiguador, autorizándose la celebración de una segunda subasta, para la cual regirán los mismos pliegos de condiciones y precio límite, los cuales fueron publicados en la GACETA número 149 de 29 de Mayo último, admitiéndose la concurrencia extranjera en la forma que determina

el Reglamento para la Protección de la Industria Nacional.

Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señor...

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general, relativa a la concesión al Capitán destinado en el Arma de Aviación, D. Carlos Núñez Maza, del derecho al percibo de las dietas y viáticos reglamentarios en el extranjero correspondientes a los veinte días que ha permanecido en Portugal y recorridos efectuados con motivo del salvamento del hidro Dornier número 28, y una vez informada favorablemente por el Interventor-Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en la Dirección general de Aeronáutica,

Esta Presidencia ha resuelto conceder al citado Oficial el derecho a percibir las dietas y viáticos reglamentarios correspondientes a los veinte días en que ha permanecido en Castelejo y Lagos (Portugal) y a los recorridos efectuados con motivo de los trabajos de salvamento del hidroavión Dornier número 28, averiado en el trayecto Huelva-Vigo de la reciente vuelta a España por el grupo de hidroaviones número 6 y escuadrilla de hidros del Atalayón (Melilla), siendo cargo su importe, de tres mil doscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.266,88), al capítulo 1.º, artículo 3.º, agrupación 5.ª, concepto 3.º de la Sección 1.ª del vigente Presupuesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística, como consecuencia de la corrida de escalas producida por jubilación de D. Andrés Rodríguez Martínez,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar a D. Manuel Alvarez Baldomero, en ascenso de escala, Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y antigüedad de 1.º del actual, por haber cumplido la condición exigida en el artículo 79 del Reglamento de 29 de Enero de 1930, por el que se rige el personal de Estadística.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid, 1.^o de Agosto de 1934.

P. D.,
ENRIQUE GASTARDI

Señor Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.^o de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Santo Domingo de la Calzada, que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.^o de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Carlos Arroyo Baños, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.^o de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Mora de Rubielos que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.^o de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Fernando Ruiz del Arbol y Rodríguez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.^o de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Pina de Ebro, que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.^o de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el importe de la comisión del servicio concedida al Comandante de Estado Mayor D. Antonio Barroso Sánchez Guerra, Agregado militar a las Embajadas de la República en París y Bruselas y Legaciones en Holanda, Suiza, según Orden fecha 10 de Mayo último (D. O. número 109), sea ampliado en 87,20 pesetas más oro, importe de los viáticos correspondientes a 218 kilómetros por el recorrido de Bruselas-Beverloo-Bruselas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

DIEGO HIDALGO

Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército e Interventor Central de Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDENES

Excmo. Sr.: Por Orden del Ministerio de la Guerra de 16 del actual (D. O. número 162), se concede el empleo de Capitán por méritos de guerra al Teniente retirado de la Guardia civil D. Vicente Mora Garuz, con antigüedad de 29 de Mayo de 1932, por su comportamiento durante los sucesos ocurridos en Buñol (Valencia) el día 29 del repetido mes de Mayo y año de 1932, y teniendo en cuenta que este Oficial causó baja en dicho Instituto por fin del mes de Abril de 1933 por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 25 del mismo,

Este Ministerio ha dispuesto que el mencionado Capitán vuelva al servicio activo, toda vez que la antigüedad que se le confiere en este empleo es con anterioridad a la en que cumplió la edad reglamentaria para el retiro como Teniente.

Al propio tiempo se dispone sea destinado a la primera Compañía de la Comandancia de Teruel.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente de ese Instituto con destino en la Comandancia de Tarazona D. Emilio Cornejo Sánchez,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de Capitán, como comprendido en la Ley de 9 de Marzo de 1932 (GACETA número 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562 pesetas con 50 céntimos, que percibirá, a partir de 1.^o de Agosto próximo por la Delegación de Hacienda de Salamanca, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro el Brigada de la Guardia civil con destino en la Comandancia de Murcia D. Gaspar Pérez Sáez,

Este Ministerio ha resuelto sea dado de baja en el Instituto a que pertenece por fin del presente mes y pase a fijar su residencia en Badalona (Barcelona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Capitán de ese Instituto con destino en la Comandancia de Teruel D. Miguel Rodríguez de Velasco Navarro,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Barcarrota (Badajoz), como comprendido en los preceptos del Decreto de 5 de Enero de 1933 (GACETA número 6), quedando agregado para documentación y demás efectos al 11.^o Tercio, y para los administrativos que pudieran corresponderle, a la Comandancia de Badajoz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Exmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los Subtenientes de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Valero Gómez y termina con don Leopoldo García González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Relación que se cita.

D. Ramón Valero Gómez, de la Comandancia de Zaragoza, a la Plana Mayor del 7.^o Tercio.

D. Simón Carranza Monzón, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la Plana Mayor del 13.^o Tercio.

D. Francisco Delgado Monleón, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Jacinto Sánchez Adán, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Leopoldo García González, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la segunda Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

Exmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro los individuos de tropa de la Guardia civil que se expresan en la siguiente relación, que comienza con el Guardia primero Daniel Noya González y termina con el Guardia segundo Pascual Navarro García,

Este Ministerio ha resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin del presente mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Relación que se cita.

Guardia primero de la Comandancia de Toledo Daniel Noya González, para Talavera de la Reina (Toledo).

Guardia primero de la Comandancia de Coruña Santiago Benito Miguel, para Coruña.

Guardia primero de la Comandancia de Orense Francisco Rodríguez Valeiras, para Vilela (Orense).

Guardia primero de la Comandancia de Zaragoza Valentín Medrano Jiménez, para Zaragoza.

Guardia primero de la Comandancia de Granada Miguel Jiménez Romero, para Granada.

Guardia primero de la Comandancia de Oviedo Manuel Yuste Sevillano, para Villaviciosa (Oviedo).

Guardia primero de la Comandancia de Santander Silvanio Iglesias Cuesta, para Santander.

Guardia primero de la Comandancia de Huelva José Torres Alvarez, para Madrid.

Guardia primero de la Comandancia de Sevilla Francisco Alvarez Velarde, para Madrid.

Guardia primero de la Comandancia de Córdoba Juan Alvarez Gómez, para Córdoba.

Guardia primero de la primera Comandancia del 19.^o Tercio Casto Blázquez del Pino, para Barcelona.

Guardia primero de la primera Comandancia del 19.^o Tercio Manuel Huebra Sánchez, para Barcelona.

Guardia primero de la segunda Comandancia del 19.^o Tercio Juan Clapés Clapés, para Barcelona.

Guardia segundo de la Comandancia de Toledo Cristina López Santana, para Talavera de la Reina (Toledo).

Guardia segundo de la Comandancia de Valencia Elías Fernández García, para Valencia.

Guardia segundo de la Comandancia de Alicante Pascual Navarro García, para Petrel (Alicante).

ORDENES CIRCULARES

Exmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el destino, el pase a la situación que se indica y señalar las unidades a que han de quedar agregados para todos los efectos, a los Jefes y Oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Gavari Hortet y termina con D. Antonio Cortina Vivancos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señores Consejero de la Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes.

D. Félix Gavari Hortet, en el mismo destino actual y afecto para documen-

tación y demás efectos al 19.^o Tercio.

D. Teobaldo Guzmán Muñoz, en el mismo destino actual y afecto para documentación y demás efectos al 14.^o Tercio.

D. José Pérez del Hoyo, de la Plana Mayor de la Comandancia de Logroño, a la Plana Mayor de la de Teruel.

D. Alfonso Cimas Leal, de la Plana Mayor de la Comandancia de Teruel, a la Plana Mayor de la de Logroño.

D. Joaquín García de Diego, de la Plana Mayor de la primera Comandancia del 14.^o Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Dionisio Mamblona Martínez, de la Plana Mayor del 14.^o Tercio, a la Plana Mayor de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Agustín Recas Marcos, de la Plana Mayor del 19.^o Tercio, a la Plana Mayor de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Miguel Martínez Torres, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia del 19.^o Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Alfredo Semprún Ramos, de la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona, a la Plana Mayor de la primera Comandancia del 19.^o Tercio.

D. Emilio Escobar Udaondo, de la Plana Mayor de la primera Comandancia del 19.^o Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona.

Capitanes.

D. Nicolás Rivero Yerro, de la segunda Compañía de la Comandancia de Salamanca, a la Plana Mayor del 21.^o Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Ricardo Rován Rodríguez, de la Plana Mayor del 21.^o Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Salamanca.

D. José Hernández Pérez, de la séptima Compañía de la Comandancia de Valencia, al primer Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Joaquín Jiménez Váquer, de la suprimida novena Compañía de la Comandancia de Valencia, a la séptima Compañía de la misma Comandancia.

D. Arturo Torres Quixano, de la suprimida octava Compañía de la Comandancia de Valencia, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Marciano Cabello Rico, de la primera Compañía de la Comandancia de Madrid, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Ladislao Rueda Marín, de la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

D. Santiago Garrigós Bernabeu, de la sexta Compañía de la Comandancia de Sevilla, al Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Luis Peralta Villar, de la suprimida octava Compañía de la Comandancia de Sevilla, a la sexta Compañía de la misma Comandancia.

D. Ramón Rodríguez Díaz, de la suprimida octava Compañía de la segunda Comandancia del 14.^o Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Luis Vázquez Baralt, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 14.^o Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Luis Hernández Pardo, de la primera Compañía de la segunda Coman-

dancia del 14.^º Tercio, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis Parras Charrier, de la suprimida octava Compañía de la primera Comandancia del 14.^º Tercio, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Enrique Gay Planzón, de la suprimida séptima Compañía de la primera Comandancia del 14.^º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Federico Corrales Guerrero, de la suprimida novena Compañía de la primera Comandancia del 14.^º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Gervasio Fernández Noaín, de la suprimida séptima Compañía de la segunda Comandancia del 14.^º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. José Cejudo Belmonte, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 14.^º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Adolfo Gutiérrez Caldera, de la suprimida octava Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Arturo Puga Noguerol, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. José Negrete Rabella, de la suprimida séptima Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Pedro Sánchez Ros, de la suprimida sexta Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Manuel Hervás Rodríguez, en el mismo destino actual y afecto para documentación y demás efectos al 19.^º Tercio.

D. José León González, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la primera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Cristóbal Muñoz Sánchez, de la suprimida octava Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Luis Mata Domínguez, de la primera Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Balbino Pascual Arévalo, de la suprimida séptima Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Luis Tío Ripoll, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Eladio Piñ Ruiz, de la suprimida novena Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, al segundo Escuadrón de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Adolfo Gago Camarero, de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a

la Plana Mayor de la Comandancia de Gerona.

D. Luis Barea Gil, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, a la primera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Baltasar Aparicio Martínez, de la plantilla en la quinta Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona.

D. Santiago Cuadrado Díez, de la segunda Compañía de la Comandancia de Cuenca, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Manuel Candelas Chinchón, de la Plana Mayor de la Comandancia de Cuenca, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. José Rubio García, de la primera Compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Pedro Fiol Sbert, de la Plana Mayor de la Comandancia de Guadalajara, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

D. Eustaquio Heredero Pérez, de la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^º Tercio Móvil, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Antonio Para Alvarez, de la Plana Mayor del 4.^º Tercio Móvil, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Fernando Márquez González, de la primera Compañía de la Comandancia de Cádiz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Vicente Matilla Chillón, de reemplazo por enfermo, y afecto para haberes a la Comandancia de Alicante, y agregado para documentación al 15.^º Tercio, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Lérida.

D. Gerardo Murillo Herrera, de disponible forzoso, apartado A), y agregado para haberes a la Comandancia de Cáceres y para documentación al 11.^º Tercio, a la tercera Compañía de la Comandancia de Cáceres.

D. Luis González Gallo, de la segunda Compañía de la Comandancia de Vizcaya, a la Plana Mayor del 22.^º Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Teodoro Camino Marcillach, de la Plana Mayor del 22.^º Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Vizcaya.

D. Arturo Marzal Macedo, de la segunda Compañía de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Justo Pérez Almendro, de la Plana Mayor de la Comandancia de Badajoz, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Antonio Escuin Lois, de la primera Compañía de la primera Comandancia del 19.^º Tercio, a la primera Compañía de la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Fernando Linares López, de la suprimida novena Compañía de la segunda Comandancia del 19.^º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. José Gutiérrez Fernández, de la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona, a disponible forzoso, apartado A), y en comisión al servicio de

la Generalidad, agregado para todos los efectos al 19.^º Tercio.

D. Marceliano Crespo Crespo, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Ciudad Real, a la Plana Mayor del 23.^º Tercio, de Ayudante secretario.

D. Gregorio de Haro Lumbreras, de la Plana Mayor del 23.^º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete.

D. José Rodríguez Cueto, de la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete, a la primera Compañía de la de Badajoz.

D. José Medina Fillol, de la tercera Compañía de la Comandancia de Huelva, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Víctor San Martín Molinero, de la Plana Mayor de la Comandancia de Huelva, a la tercera Compañía de la misma Comandancia.

D. Vicente Debesa Campos, de la tercera Compañía de la Comandancia de Murcia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Mariano Pérez Ugena, de la Plana Mayor de la Comandancia de Murcia, a la tercera Compañía de la misma Comandancia.

D. Miguel Andrés López, en la misma situación y destino actual y afecto, para documentación y demás efectos, al 4.^º Tercio.

Tenientes.

D. José Sánchez Zamora, de disponible forzoso en Madrid, a la Comandancia de Lérida.

D. Manuel Elías Gómez, de disponible forzoso en Melilla, a la Comandancia de Navarra.

D. Antonio Díaz Carmona, de disponible forzoso en Madrid, a la Comandancia de Huesca.

D. Lorenzo Ortiz Romero, de disponible forzoso en Madrid, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

D. Juan Torres Ramos, de disponible forzoso en Ambite (Madrid), a la Comandancia de Zaragoza.

D. Arturo Benosa Casasús, de disponible forzoso en Barcelona, a la Comandancia de Teruel.

D. Eusebio Torres Liarte, de disponible forzoso en Melilla, a la Comandancia de Teruel.

D. Cándido Tarrida Carmona, de disponible forzoso en Sevilla, a la Comandancia de Tarragona.

D. José Roselló Pericás, de disponible forzoso en Barcelona, a la Comandancia de Lérida.

D. Ramón Jiménez Martínez, de la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio, a la Comandancia de Huelva.

D. Juan Caturla Masía, de la Comandancia de Tarragona, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^º Tercio móvil.

D. José Ayllón Merchán, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 4.^º Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Germán Pérez Gándaras, de la Comandancia de Teruel, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^º Tercio móvil.

D. Marcos Rodríguez Martín, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del 4.^º Tercio móvil, a la primera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Antonio Pérez Martínez, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la primera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Felipe Palma Hidalgo, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Maximiliano Morato Guerrero, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Ignacio Núñez Bartolomé, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Antonio Fernández Sevillano, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Eduardo Alonso Quesada, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Clemente Morín Clemente, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Federico Laguna Alvarez, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Emilio Catalán Salvador, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis López de Ochoa y Motta, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.^o Tercio móvil.

D. Angel Merino Cisneros, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.^o Tercio móvil.

D. Luis Canis Matute, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.^o Tercio móvil.

Alfereces.

D. Manuel Cañas Montes, de disponible forzoso en Sevilla, a la Comandancia de Tarragona.

D. Gabriel Borjas Mesa, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.^o Tercio móvil.

D. Bartolomé Quintero Gómez, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Antonio Cortina Vivancos, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.^o Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

Excmo. Sr.: Habiéndose observado que los poseedores de patente industrial que les capacita para la explotación de tómbolas en ferias y verbenas, a que se refiere la Orden de este Ministerio de 18 de Abril último (GACETA del 26), se proveen de fotografías de las expresadas patentes con las que explotan diversas tómbolas en distintas poblaciones a la vez, con evidente defraudación para la Hacienda pública,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que para evitar el abuso apuntado, que ha motivado protestas de algunas Cámaras de Comercio, en lo sucesivo se exija para conceder el permiso para instalación de una tómbola la patente original, que quedará en depósito de los Gobernadores civiles, devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otras clase de reproducciones del expresado documento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 31 de Julio de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Sefiores Director general de Seguridad, Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid, y Delegado Gubernativo de Mahón.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: En el expediente de revisión de la Orden de 13 de Abril de 1933 (GACETA del 22), que nombró a don Francisco Ariza Torres, para la Dirección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto este expediente, esta Asesoría Jurídica encuentra conforme el parecer expuesto en la nota del Negociado y Sección, debiendo expresar que en su contenido se manifiesta y sostiene la buena doctrina en virtud de la que en cualquier caso que la Administración encuentre o descubra sus propios errores, procede que por la misma sean rectificados, sin necesidad de que se vea forzada a hacerlo en virtud de los acuerdos que puedan recaer sobre la materia procedentes de la Superioridad revisora que implica la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer que procede la revisión del

referido nombramiento y, en consecuencia, su anulación, y como la Dirección de la Escuela graduada de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de la que procedía el Sr. Ariza, se halla provista en propiedad, que pase a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza de la Zona correspondiente, el referido Sr. Ariza Torres, viniendo obligado a solicitar Escuela vacante con arreglo a lo prevenido en la situación c) de la Orden ministerial de 25 de Abril último (GACETA del 28), y en la instrucción 3.^a de la Orden de la Dirección general de 26 de los mismos y que con la Dirección de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, se proceda para su provisión en la forma que se determina en el Reglamento de Normales de 17 de Abril de 1933 (GACETA del 22) y Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de Diciembre del mismo año (GACETA de 5 de Enero siguiente) y demás disposiciones complementarias."

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Julio de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN

ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que, con fecha 26 del pasado, eleva a este Ministerio la Subcomisión de Cooperación del Consejo de Trabajo, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 41 del Reglamento de Cooperativas de 2 de Octubre de 1931, y de conformidad con dicha propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Que ínterin se aprueban los modelos de libros de contabilidad y registros que han de llevar las Cooperativas, éstas deberán presentar sus libros forrados, encuadrados y foliados al Delegado del Trabajo correspondiente, el cual sellará todas sus hojas y estampará en la primera de ellas una diligencia en la que hará constar los folios de que conste cada libro.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por las Sociedades Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, Sociedad Minera Guipuzcoana y Sociedad Anónima El Iratí, contra Orden de este Ministerio de 8 de Julio de 1932, desestimatoria de solicitud de las Compañías actoras de que los gastos de los Jurados mixtos de Ferrocarriles fuesen abonados por el Estado, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Que debemos revocar y revocamos la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 8 de Julio de 1932, por la que se denegó la solicitud de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, Sociedad Minera Guipuzcoana y Sociedad Anónima El Iratí para que los gastos de su Jurado mixto fueran abonados por el Estado, y, en su lugar, declaramos que tales gastos debe satisfacerlos el presupuesto del Ramo ministerial correspondiente, reservando a dichas entidades su derecho a ser resarcidas de lo que indebidamente pagaron, y sin hacer expresa condenación de las costas de este recurso.”

Considerando que la vigente ley de Presupuestos ha determinado que las obligaciones derivadas del sostenimiento de los Jurados mixtos de Ferrocarriles corran a cargo del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la expresada sentencia sea cumplida en los términos a que hace referencia el fallo anteriormente transcrita y de acuerdo con lo prevenido en la vigente ley de Presupuestos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, de Madrid, en solicitud de calificación definitiva para un grupo de nueve casas económicas construidas por dicha Cooperativa en la calle de Raimundo Fernández Villaverde:

Resultando que dichas casas obtuvieron la calificación condicional y la aprobación de los terrenos en que están construidas por Orden ministerial de 5 de Julio de 1932:

Resultando que realizada la oportu-

na visita de inspección, se ha comprobado que están totalmente terminadas y habitadas, siendo su construcción esmerada y ajustándose a los planos que sirvieron de base para la calificación condicional:

Resultando que todos los inquilinos de las mencionadas casas poseen la declaración de beneficiarios de casa económica:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios que exige la vigente legislación en la materia,

Este Ministerio, oído el Consejo de Trabajo y de acuerdo con el mismo, ha dispuesto se conceda la calificación definitiva solicitada para las nueve casas de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director de Previsión y Acción Social.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido como consecuencia del oficio presentado por el Alcalde de Alicante:

Resultando que solicita informe sobre la situación exacta de unos terrenos aprobados para la construcción de casas baratas por Real orden de 2 de Julio de 1926 a instancia de D. Fernando Alfaya Pérez:

Resultando que los indicados terrenos fueron aprobados por la mencionada Real orden de 2 de Julio de 1926, estando éstos situados en el paraje denominado Cruz de Piedra, de dicha población, con los siguientes linderos: al Norte, con la hacienda de la Cruz de Madera; al Sur, con la hacienda de la Cruz de Piedra y terrenos de D. José María Olmo; al Este, con terrenos de D. Fernando Alfaya Pérez, y al Oeste, con la carretera de Alicante a Silla:

Resultando que por Real orden de 3 de Enero de 1928 se concedieron los beneficios correspondientes a un proyecto de 50 casas, cuya superficie afectaba sólo 15.688 metros cuadrados de la parcela de terreno antes descrita:

Resultando que únicamente se han construido 24 casas, quedando, por tanto, sin edificar 26 casas:

Resultando que la superficie total aprobada ascendía a 215.033,50 metros cuadrados, y la correspondiente a las 24 casas, con inclusión de calles y espacios libres, es de 9.114 metros cuadrados, ya que a cada casa se le asignó una parcela de terreno de 176 metros cuadrados, más la parte proporcional de calle que a cada una corresponde:

Resultando que quedan sin construir 206.919,50 metros cuadrados de terreno de los aprobados:

Resultando que el plazo dado en la propuesta de beneficios para la total terminación del proyecto fué de dos años, plazo que caducó en 3 de Enero de 1929:

Considerando que los beneficios de exenciones tributarias sólo afectan a las 24 casas construidas dentro del plazo otorgado en la concesión de beneficios:

Considerando que el artículo 111, apartados 2.^o y 3.^o, del Reglamento vigente de Casas baratas de 8 de Julio de 1922 dice que la Orden de aprobación de terrenos quedará sin efecto cuando, seis meses después de haber obtenido la aprobación, el propietario de unos terrenos no hubiera formulado la petición de calificación condicional de casa barata a favor de las que pretende edificar en dichos terrenos o, transcurrido un año a partir de la fecha de calificación condicional, no hubiere realizado obras de importancia para la preparación de la edificación o la edificación misma de las casas:

Considerando, además, que el plazo definitivo para la terminación total del proyecto que se fijó en la Orden de concesión de beneficios finalizó en 3 de Enero de 1929,

Este Ministerio, vistas las disposiciones legales aplicables al caso y oído el Consejo de Trabajo, de acuerdo con el mismo, ha acordado descalificar la parte de terreno no construida, que asciende a 206.919,50 metros cuadrados, y anular los beneficios concedidos a las casas no construidas, dando cuenta de esta descalificación al Ministerio de Hacienda, Diputación y Municipio de Alicante, así como al Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado.

Lo que digo a V. I. a los efectos siguientes. Madrid, 17 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director general de Previsión y Acción Social.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Liquidación general, definitiva, rectificada, de primas a la navegación devengadas durante el año 1933, con cargo a los 8.000.000 consignados en

el actual Presupuesto para esta atención.

1.—Compañía Sota y Aznar.

Aizkarai-Mendi, 59.124,12 pesetas.
Artxanda-Mendi, 70.053,79.
Artiba-Mendi, 55.296,86.
Arinda-Mendi, 66.162,45.
Araitz-Mendi, 70.773,79.
Alu-Mendi, 71.604,77.
Artea-Mendi, 69.307,45.
Andutz-Mendi, 32.068,12.
Aloña-Mendi, 30.335,34.
Arantza-Mendi, 51.879,85.
Atxuri-Mendi, 28.588,67.
Aralar-Mendi, 32.292,65.
Atxeri-Mendi, 44.568,01.
Arnotegi-Mendi, 66.782,70.
Bizkargi-Mendi, 73.742,90.
Gorbea-Mendi, 96.954,74.
Igotz-Mendi, 119.039,66.
Unbe-Mendi, 102.690,10.
Upo-Mendi, 30.185,66.
Urkiola-Mendi, 74.759,43.
Eretza-Mendi, 82.611,06.
Total, 1.328.822,12.

2.—Ibarra y Compañía, S. A.

Cabo San Agustín, 402.100,33 pesetas.
Cabo Santo Tomé, 390.050,71.
Cabo San Antonio, 338.793,85.
Cabo Quilates, 68.809,44.
Cabo Palos, 45.298,21.
Cabo Tres Forcas, 1.542,50.
Cabo Corona, 1.019,65.
Cabo La Plata, 2.348,81.
Cabo Cervera, 5.020,41.
Cabo Sacratif, 5.201,90.
Cabo Carvoeiro, 2.940,51.
Cabo Blanco, 8.047,63.
Cabo Menor, 3.057,25.
Total, 1.274.231,20.

3.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Remedios, 58.196,25 pesetas.
Campeador, 177.307,73.
Campaoamor, 178.326,68.
Campomanes, 128.044,30.
Elcano, 79.325,12.
Campas, 113.400,59.
Badalona, 54.138,93.
Campuzano, 147.335,18.
Zorroza, 31.973,86.
Total, 968.048,64.

4.—Compañía Marítima Nervión.

Mar Rojo, 31.901,24 pesetas.
Mar Caspio, 108.664,44.
Mar Báltico, 41.524,27.
Mar Blanco, 76.267,66.
Mar Caribe, 87.635,01.
Mar Negro, 138.472,57.
Mar Cantábrico, 142.421,49.
Total, 626.886,68.

5.—Compañía Naviera Vascongada.

Cobetas, 60.037,86 pesetas.
Sabina, 35.617,88.
Conde de Abásolo, 52.119,32.
Flora, 54.218,49.
Miraflores, 56.137,94
Arráiz, 61.215,93.
Cristina, 38.537,28.
Serantes, 51.181,39.
Armura, 39.334,68.
Banderas, 28.539,43.
Total, 476.940,20.

6.—Armador D. Miguel Martínez de Pinillos.

Ebro, 75.085,77 pesetas.
Celta, 19.312,69.
Vasco, 21.933.
Turia, 80.688,59.
Duero, 31.290,73.
Darro, 72.433,27.
Sil, 78.731,47.
Ario, 2.273,81.
Total, 381.749,33.

7.—Compañía Naviera "Bachi".

Juan de Astigarraga, 74.691,02 pesetas.

Kauldi, 53.750,39.
Tom, 59.424,49.
Manuchu, 52.213,42.
Bachi, 50.894,91.
Bartolo, 58.787,46.
Total, 349.761,69.

8.—Compañía Naviera "Amaya".

Mari, 60.890,75 pesetas.
Santi, 49.932,04.
Santurce, 57.005,46.
Margari, 50.380,96.
Manu, 51.980,39.
Konstan, 23.087,02.
Josina, 22.268,66.
Total, 315.545,28.

9.—Compañía Naviera Guipuzcoana.

Galea, 75.925,56 pesetas.
Gastelu, 79.598,63.
Iciar, 79.169,53.
Urumea, 55.317,46.
Total, 290.011,18.

10.—Compañía Española de Navegación Marítima.

Motomar, 87.013,83 pesetas.
Navemar, 87.607,57.
Total, 174.621,40.

11.—D. Francisco Aldecoa.

Aldecoa, 153.671,40 pesetas.

12.—Compañía Marítima Unión.
Hércules, 53.461,95 pesetas.
Júpiter, 34.232,69.
Apolo, 54.012,32.
Total, 141.706,96.

13.—Sociedad Anónima "Cros".

Sac 2., 50.202,52 pesetas.
Sac 4., 35.643,79.
Sac 6., 40.429,74.
Sac 7., 3.669,52.
Sac 8., 3.694,92.
Total, 133.640,49.

14.—Compañía general de Navegación.

El Montecillo, 57.963,32 pesetas.
El Condado, 68.580,57.
Total, 126.543,89.

15.—Armador Francisco García.

Rita García, 78.587,95 pesetas.

16.—Compañía Auxiliar marítima, S. A.

Guernica, 61.007,10 pesetas.

17.—D. F. Sáinz de Incháustegui.

Mari-Dolorès, 11.043,20 pesetas.
Sebastián, 10.735,80.
Delfina, 49.771,77.
Total, 71.550,77.

18.—Compañía Trasmediterránea.

Vicente La Roda, 20.326,15 pesetas.

Capitán Segarra, 32.296,76.
Ciudad de Alicante, 5.742,64.
Total, 58.365,55.

19.—Compañía Naviera "Euzkera".

Ramón, 26.250,43 pesetas.
Euzkera, 30.445,25.
Total, 56.695,68.

20.—Artaza y Compañía.

Lolita A, 56.534,48 pesetas.

21.—D. Matías Mallol Bosch.

Ciudad de Reus, 21.367,28 pesetas.
Ciudad de Tarragona, 28.629,24.
Total, 49.996,52.

22.—D. Pedro María de Vigueras.

Miguel, 48.892,36 pesetas.

23.—Compañía Vasco Cantábrica.

Luchana, 41.905,39 pesetas.

24.—Sres. D. Salvador Pares Micalet y otros.

La Guardia, 19.578,30 pesetas.

25.—Viuda de Mariano del Río y Compañía.

Rola, 18.827,06 pesetas.

26.—Armador D. Agustín Lajusticia.

Marzo, 7.687,74 pesetas.
El Caudal, 856,32.
Total, 8.544,06

27.—Hijo de Ramón A. Ramos.

Ramón Alonso A., 4.524,34 pesetas.
Ricardo R., 7.620,58.
Total, 12.144,92.

28.—Viuda de Luis Caso de los Cobos.

Luis Caso de los Cobos, 7.443,21 pesetas.

29.—Ferrer y Paset, S. A.

Vicente, 4.478,94 pesetas.

30.—S. A. Marítima Nalón.

Deva, 4.225,16 pesetas.

31.—Vasco Valenciana de Navegación.

Tiflis, 3.138,23 pesetas.

32.—Naviera Montañesa, S. A.

Rio Miera, 2.978,81 pesetas.

33.—Armador Antonio Larrea Sarasola.

Mari-Eli, 2.914,79 pesetas.

34.—Compañía Naviera Maskor.

Magurrio, 2.467,32 pesetas.

35.—Compañía Naviera Catalana, S. A.

Elgueta, 2.464,94 pesetas.

36.—Compañía Marítima Elanchove.

Echano, 1.332,54 pesetas.

37.—Cementos Fradera.

Landfort, 1.494,05 pesetas.

38.—Hijo de Rómulo Bosch, S. en C.

Cervera, 352,35 pesetas.

Total, 7.358.100,94 pesetas.

Importa esta liquidación la cantidad de siete millones trescientas cincuenta y ocho mil cien pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Madrid, 31 de Julio de 1934.—El Inspector general de Navegación, P. A., Saturnino Montojo.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PÚBLICAS

CONTRIBUCIÓN GENERAL SOBRE LA RENTA

RELACION número 19 de 1934, comprensiva de las declaraciones correspondientes a dicho ejercicio y contribución, que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento del artículo 4º del Decreto de 24 de Mayo de 1933 (GACETA DE MADRID del 28).

PROVINCIA DE QUE PROcede LA DECLARACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DECLARANTES	MUNICIPIO DE IMPOSICIÓN
Cádiz	D. Ramón de Carranza y Fernández Reguera.....	Cádiz.
Alicante	Manuel Campos Saludas.....	Alicante.
Madrid	Honorio Riesgo García.....	Madrid.
Baleares	Fernando Truyols Villalonga.....	Palma.
Idem	Bernardo Coll Roca.....	Idem.
Idem	José Burgues Laforteza.....	Idem.
Idem	Raimundo Fortuny Moragues.....	La Coruña.
Coruña	Enrique Fernández Herce.....	Santiago.
Idem	Emilio Martínez Baladrón.....	Logroño.
Logroño	D. María de la Riva Ruiz.....	Barcelona
Barcelona	D. Mariano Galindo J. Boutrón.....	Idem.
Idem	D.ª María Pons Salellas.....	Mataró.
Idem	Mercedes de Caralt Fors.....	Barcelona.
Idem	D. Ignacio Zaragoza Salvado.....	Idem.
Idem	Enrique Coral Flotats.....	Idem.
Idem	Manuel Roviralta Alemany.....	Idem.
Idem	José María Roviralta Alemany.....	Idem.
Idem	Víctor Bierkens.....	Idem.
Idem	Juan Ríus Presas.....	Idem.
Idem	Miguel Font y Aleu.....	Idem.
Idem	José María Font y Aleu.....	Idem.
Idem	Pedro Font y Aleu.....	Idem.
Idem	Ignacio Font y Aleu.....	Idem.
Idem	D.ª María Font y Aleu.....	Santander.
Idem	Pilar Aleu, viuda de Font.....	Palma.
Santander	D. Francisco García Fernández.....	Idem.
Baleares	Antonio María Inés Ventayol.....	Idem.
Idem	Guillermo Reus Martí.....	Idem.
Idem	Bartolomé Juan Serra.....	Idem.
Idem	Vicente Juan Serra.....	Idem.
Idem	Pedro María Estrany Mateu.....	Talavera de la Reina.
Toledo	Félix Moro Vallejo.....	Idem.
Idem	Celso Cruz del Castillo.....	Maqueda.
Castellón	Francisco Ignacio Villalonga Granjel.....	Castellón.
Navarra	Víctor Telesforo Ruiz de Bucesta.....	Falces.
Idem	Justo Garrán.....	Pamplona.
Idem	José Butiña Sarquella.....	Idem.
Idem	D.ª Antonia Lloréns Soler.....	Idem.
Idem	D. Carlos Engui Barriola.....	Idem.
Idem	Domingo Agudo Setuain.....	Idem.
Idem	Francisco Setuain San Emeterio.....	Idem.
Idem	Fernando Osorio de Moscoso.....	Idem.
Idem	D.ª María Isabel Osorio de Moscoso.....	Idem.
Idem	D. Martín Urrutia Ezeurra.....	Baztán.
Idem	Serapio Huici Lazacano.....	Villava.
Idem	D.ª Luisa Aragón y Barroeta-Aldamar.....	Elio (Ciriza).
Idem	D. Valentín Ros Lecumberri.....	Pamplona.
Idem	Pedro Mayo Biardeau.....	Idem.
Idem	Cecilio Azcárate Lana.....	Idem.
Idem	Toribio López López.....	Idem.
Idem	D. Micaela Iturrealde Alzueta.....	Idem.
Idem	D. Martín Solano Carasa.....	Idem.
Madrid	Guillermo Gil Reboleño y González de Cabanzón.....	Madrid.
Idem	Antonio de la Cierva y Lewita.....	Idem.
Idem	Gonzalo Martínez Abellaneda.....	Idem.
Idem	Tomás de Allende y Allende.....	Idem.
Idem	D. Manuela O'Neill Salamanca.....	Idem.
Idem	D. Augusto Navarro Gallien.....	Idem.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

LOTERÍA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.

Núms. Premios. Poblaciones.

29.297	100.000	San Sebastián, Madrid, Sevilla, La Palma del Condado, Málaga, Santander.
14.996	60.000	Sevilla, Granada, Barcelona, Madrid, idem, Málaga.
25.380	30.000	Madrid, idem, Jerez de la Frontera, Barcelona, Málaga, Toledo.
32.411	25.000	Cáceres, idem, id., id.
15.722	1.500	Córdoba, Madrid, Valencia, Barcelona, Madrid, idem.
41.269	1.500	Barcelona, idem, Línea de la Concepción, Barcelona, Sevilla, Bilbao.
32.806	1.500	Valencia, idem, id., id., id.
22.194	1.500	Viso del Alcor, Madrid, Barcelona, Lucena, Sevilla, Alcalá la Real.
24.760	1.500	Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Córdoba, Barcelona, Murcia, Valencia.
5.032	1.500	Madrid, Burgos, Manacor, Utrera, San Sebastián, Puente Genil.
43.482	1.500	Bilbao, idem, id., id., id.
32.275	1.500	Madrid, id., Barcelona, La Coruña, Gijón, Valladolid.
12.902	1.500	Málaga, Madrid, Villafanca del Panadés, Madrid, Barcelona, Murcia.
32.931	1.500	Gijón, San Sebastián, Cádiz, Barcelona, Murcia, Guernica y Luno.
27.979	1.500	Barcelona, Badajoz, Barcelona, Villarreal, Sevilla, Zaragoza.
43.245	1.500	Barcelona, idem, id., id., id.
8.540	1.500	Madrid, idem, id., Antequera, Algeciras, Bilbao.
851	1.500	Zaragoza, Barcelona, idem, San Felíu de Llobregat, Salamanca, Valladolid.
28.273	1.500	Barcelona, Madrid, Barcelona, Miranda de Ebro, Madrid, Valencia.

Madrid, 1 de Agosto de 1934.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instruc-

ción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Ruiz Hernández y Dolores Núñez Rodríguez, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y Estefanía Sastre Corporales, Emilia Hernández Peña y María Román Reyes, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 1 de Agosto de 1934.—Por el Director general, Enrique Barranco.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1934

Ha de constar de cuatro series de 37.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos de a cuatro pesetas; distribuyéndose 1.023.568 pesetas en 1.922 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS PARA CADA SERIE	PESETAS
1 de	120.000
1 de	65.000
1 de	30.000
1 de	20.000
10 de 2.000	20.000
1.504 de 400	601.600
99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero....	39.600
99 idem de idem id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo....	39.600
99 idem de idem id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero....	39.600
99 idem de idem id. para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto.....	39.600
2 idem de 1.750 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	3.500
2 idem de 1.000 idem id. para los del premio segundo	2.000
2 idem de 800 pesetas para los del premio tercero	1.600
2 idem de 734 pesetas para los del premio cuarto	1.468
1.992	1.023.568

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señalamientos para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es

el número 37.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.
El Director general, Arturo Forcat.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la segunda quincena de Abril de 1934.

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Ernesto Gómez de Rozas Domínguez, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 3.400 pesetas, 0,40 de 8.500, por Barcelona	3.400
D. Francisco Núñez Fernández, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000, por Barcelona	1.800
D. Waldino González Sagario, Inspector de primera de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 0,60 de 8.000, por León. 4.800	
D. Benito Martín Moreno, Portero segundo de Gobernación. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 0,80 de 3.500, por Madrid	2.800
D. Esteban A. Fernández Alvarez, Sobrestante Mayor de tercera de Obras públicas. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Oviedo	5.600
D. José Ramos Cantino, Ca-	

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
pataz de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000, por Pontevedra....		Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se le concede el haber pasivo anual de 14.400 pesetas, 0,80 de 18.000, por Madrid.....	14.400	Doña Agustina Lahiguera López, etc., huérfana y viuda huérfana de D. Ramundo, Oficial de Correos, 366,66 pesetas anuales, por Zaragoza....	366,66
D. José Gan Azcona, Portero primero de Industria y Comercio. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, por Zaragoza	1.800	D. Baltasar Muro López, Verificador de Gas de Zaragoza. Se le concede el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Zaragoza	8.800	Doña Emilia Medina Sánchez, viuda de D. Romualdo González, Funcionario Administrativo Sanitario, 1.250 pesetas anuales, por Huelva.....	1.250
D. José Ortiga Mur, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Lérida	3.200	Total de jubilaciones... 132.650		Doña Manuela Juan Palacios, viuda de D. Ramón Díaz Páez, Jefe de Administración de Hacienda, 2.750 pesetas anuales, por Zamora	2.750
D. Angel García López Silva, Inspector de primera de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 5.100 pesetas, 0,60 de 8.500, por Madrid.	5.600	PENSIONES Y HORFANDADES		Doña María Rodríguez Hidalgo, viuda de D. Celestino de la Hoz, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda, 2.000 pesetas anuales, por Zamora	2.000
D. Ramón Blanco Mosquera, Capataz de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, por La Coruña....	5.100	Doña Pastora Camallo Curtada, viuda de D. Roberto Noboa Santos, Catedrático. Se la concede la pensión anual de 3.000 pesetas, por Madrid.....	3.000	Doña Carmen García Valero, viuda de D. José Espinosa, Jefe de Telégrafos, 1.750 pesetas anuales, por Barcelona.....	1.750
D. Julián Gutiérrez Martín, Guardia Mayor del Instituto Nacional Agronómico. Se le concede el haber pasivo anual de 3.600 pesetas, 0,60 de 6.000, por Madrid....	2.400	Dona Guadalupe Vallejo Gallo, viuda huérfana de D. Celso, Oficial tercero de Hacienda, 325 pesetas anuales, por Burgos.....	325	Doña Bienvenida Martínez y Martínez, viuda de don Pelayo Jiménez, Funcionario de Telégrafos, 1.500 pesetas anuales, por Logroño	1.500
D. José Menéndez Casanova, Abogado del Estado. Se le concede el haber pasivo anual de 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Madrid.	3.600	Doña Angeles Santos González, huérfana de D. Teófilo, Guardia primero de Seguridad, 750 pesetas anuales, por León	750	D. José Cerezo Redondo, etcétera, huérfanos de D. Valentín, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Barcelona...	1.000
D. Emilio Rojas Rupérez, Comisario de segunda de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 6.300 pesetas, 0,60 de 10.500, por Madrid.	12.000	Doña María Pujol Roch, viuda de D. Luis Martínez, Portero de los Ministerios civiles, 833,33 pesetas anuales, por Barcelona	833,33	Doña María Arenas Moreno, viuda de D. Ramón Menéndez, Conserje del Palacio de San Ildefonso, 666,66 pesetas anuales, por Segovia	666,66
D. Vicente Asensio Bourgón, Jefe de Administración de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Madrid.....	6.300	Doña Juana Reinoso Pérez, huérfana de D. Juan, Oficial tercero de Hacienda, 1.000 pesetas anuales, por Córdoba	1.000	Doña Luisa Mazoneillo Rodríguez de Mendoza, etcétera, huérfanos de don Luis, Jefe de Administración del Congreso, 2.500 pesetas anuales, por Madrid	2.500
D. Juan Ferrer Pérez, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Salamanca.....	8.800	Doña Angela Gali Expósito, viuda de D. Sebastián Delgado, Guardia primero de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Barcelona	1.000	Doña Dolores Gómez Sartorius, huérfana de D. Manuel, Promotor, Fiscal de Bataan, Filipinas, 750 pesetas anuales, por Málaga	750
D. Gabriel Brusola Beltrán, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo. Se le concede el haber pasivo anual de 14.400 pesetas, 0,80 de 18.000, por Madrid.....	5.600	Doña Nemesia Salas González, viuda de D. José Carrillo, Magistrado de Audiencia, 2.750 pesetas anuales, por Baleares.....	2.750	Doña Inés Guirao Marín, viuda de D. José Rivas Suárez, Vigilante de Vigilancia, 624,31 pesetas, por Madrid	624,31
D. Pablo Cepeda Moreno, Sargento de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 3.250 pesetas, igual al sueldo en activo como Cabo, por Madrid.	14.400	Doña Salesa Rodríguez Diéguez, etc., viuda y huérfana de D. Antonio Pardo, Oficial segundo de Instrucción pública, 1.000 pesetas anuales, por Lugo.	1.000	Doña Ana Calvo Rojo, viuda de D. Vicente Enche Moya, Portero de los Ministerios civiles, 1.000 pesetas anuales, por Madrid	1.000
D. Fernando J. Lomeña González, Jefe de Administración de tercera de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 0,40 de 10.000, por Barcelona	3.250	Doña Sofía Suárez Arsuaga, etc., huérfana de don Juan, Jefe de Negociado de tercera clase, de Agricultura, 1.333,33 pesetas, por Madrid.....	1.333,33	Doña Carmen Rey Rivas, viuda de D. Francisco Viñas, Portero tercero, pesetas 833,33 anuales, por La Coruña	833,33
D. Antonio Falcón y Juan, Magistrado de Audiencia. Se le concede el haber pasivo de 15.000 pesetas, máximo de 19.000, por Madrid	4.000	Doña Matea Martín Sanz, viuda de D. Aureliano Mate Luengo, Oficial primero de Hacienda, 1.250 pesetas anuales, por Segovia	1.250	Doña María Tomás Beltrán, viuda de Tirso Ortubia, Auxiliar microfotográfico, 666,66 pesetas anuales, por Teruel	666,66
D. Martín Díez de la Banda, Presidente de Sección de	15.000	Doña Paulina Olmedilla Roldán, viuda de D. Benito Gallego, Capataz de Telégrafos, 666,66 pesetas anuales, por Cuenca...	666,66	Doña María Gil Monzó, viu-	

<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
da de D. Juan Bautista Cerdá, Vigilante de Vigilancia, 1.000 pesetas anuales, por Valencia....	minos, 1.500 pesetas anuales, por Córdoba.....	2.007,50 pesetas, por Zamora
Doña Gregoria Martínez Marcos, viuda de D. Justo García Medel, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Madrid...	1.000	836,45
Doña Rolindez Martín Gil, viuda de D. Ricardo Gutiérrez, Celador de Telegrafos, 1.000 pesetas anuales, por Cáceres	1.000	836,45
Doña María Yenes Quevedo, viuda de D. César Gómez, Jefe de Administración de segunda clase de Hacienda, 2.500 pesetas anuales, por Madrid.....	1.000	
Doña Isabel Vela Esteban, viuda de D. Augurio Sanz, Médico, fallecido de epidemia, 1.100 pesetas anuales, por Burgos....	2.500	
Doña Sara Cabezas Lary, viuda de D. Enrique Cabezas e Isla, Jefe de Administración de tercera clase de Hacienda, 2.500 pesetas anuales, por Madrid	1.100	
Doña Virtudes García Jiménez, huérfana de don Alejandro, Oficial cuarto de Hacienda, 500 pesetas anuales, por Toledo.....	2.500	
Doña Pilar Martínez Balleño, huérfana de D. Camilo, Registrador de la propiedad, 3.000 pesetas anuales por Madrid.....	500	
Doña María de la Paz Arias Carvajal, viuda de D. Mariano García, Inspector de segunda clase de Vigilancia, 1.625 pesetas, por Barcelona	3.000	
Doña Raimunda Biner Priera, viuda de D. Manuel Golquerira, Interventor del Estado, 1.750 pesetas, por Barcelona.....	1.625	
Doña Baltasara García Baquero, viuda de D. Antonio Aranda, Comisario de tercera clase de Vigilancia, 2.000 pesetas anuales, por Zaragoza.....	1.750	
Doña Antonia Ruberte Lacámara, viuda de D. Andrés Mateo, Sargento de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Valencia....	2.000	
Doña María Herrero Monleón, huérfana de D. Manuel, Portero tercero de Gobernación, 1.000 pesetas anuales, por Madrid.	1.000	
Doña Julia Cruz Linares, viuda de D. Joaquín Rodríguez, Auxiliar de Telégrafos, 1.150 pesetas anuales, por Melilla.....	1.000	
Doña Consuelo Boada Piqué, viuda de D. Francisco Pla, Oficial primero de Hacienda, 1.250 pesetas anuales, por Tarragona..	1.150	
Doña Soledad Cabrera Trillo, viuda de D. Carlos Quero, Ingeniero de Ca-	1.250	
	Total de pensiones y orfandades	61.024,27
	PENSIONES DE GRACIA DE ALMADÉN	
	Doña Higinia San Andrés Quintana, viuda de D. Federico Recio Montes, Obrero de Almadén. Se le concede la pensión de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real	182,50
	Doña María L. Rodríguez Sánchez, viuda de D. Valentín Gea Fernández, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real	182,50
	Doña Cándida Cortés Garido, viuda de D. Angel Puerto Nieto, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
	Doña Tomasa Santana Carrasco, viuda de D. Estanislao Cantos Correas, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real	182,50
	Doña Casilda V. I. Carretero Angel, doña María de los Angeles Campos Espinosa y D. Damián Campos Carretero, viuda y huérfanos de D. Francisco Campos, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real	182,50
	Total de pensiones de gracia de Almadén.....	912,50
	MESADAS DE SUPERVIVENCIA	
	Doña Francisca Cavero Sánchez, viuda de D. Mariano Rodrigo Santaolaria, Peón caminero. Se le concede cinco mesadas de supervivencia al respecto de pesetas 2.007,50, por Huesca...	836,45
	Doña Francisca Blázquez Ruiz, viuda de D. Gabriel Díez Martínez, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50 pesetas, por Soria.....	836,45
	Doña Angela Moreno Fernández, viuda de D. Tomás Pérez, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de	836,45
	Total de mesadas de supervivencia	12.390,82
	RESUMEN	
	Jubilaciones	132.650
	Pensiones	61.024,27
	Pensiones de gracia.....	912,50
	Mesadas	12.390,82
	Total.....	206.977,59
	Madrid, 7 de Junio de 1934.—El Director general, P. A., José María Fábregas del Pilar.	
	MAGISTERIO	
	Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de Mayo de 1934.	
	<i>Pesetas.</i>	
	JUBILACIONES	
	Doña Romana Emilia Romero, Maestra de Valencia de Alcántara. Se la	

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, consignándole el pago por Cáceres.....	Doña Faustina Nicolau Carbonell, Maestra de Los Angeles. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, consignándole el pago por Alicante.....	pesetas, 0,40 de 3.000, regulador, por Madrid.....
Doña Olegaria Orbe, Maestra de Larrauri; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Vizcaya.....	D. Donato Puebla García, Maestro de Villamuriel; 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, por Palencia.....	1.200
D. Antonio Moreno Barreda, Maestro de Ruesga; 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, por Palencia.....	D. José Nateras, Maestro de Villanueva del Rosario; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Málaga.....	2.400
D. Gracián Menéndez, Maestro de Villar de Villidas; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Oviedo	Doña Lucía Núñez, Maestra de Mogaraz; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Salamanca.....	4.800
D. Román Martínez, Maestro de Borchicayada; pesetas 2.100, 0,70 de 3.000, regulador, por Soria.....	Daño Agustina Pujol, Maestra de Tortosa; 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, regulador, por Tarragona...	2.400
D. Ildefonso Rodríguez Paz, Maestro de Fuencarral; 5.600 pesetas, 0,80 de pesetas 7.000, regulador, por Madrid.....	Doña Sabina Alvarez, Maestra de Matadeón de los Oteros; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Zamora.. ..	5.600
Doña Leocadia Fernández, Maestra de Miranda de Ebro; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Burgos	Doña Rosa del Rosal Caro, Maestra de Zubia; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Granada.....	2.400
D. Hilario Jáñez, Maestro de La Milla del Páramo; 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, por León	D. Anastasio Narro, Maestro de Rubielos de la Cérida; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Teruel.	4.800
Doña Juliana Antonia Izar de la Fuente, Maestra de Abanto y Liébana; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Vizcaya.....	Doña Ricarda Sánchez, Maestra de Torrecárce la; 2.400 pesetas, 0,60 de 4.000, regulador, por Valladolid	2.400
Doña Valentina Martínez, Maestra de Horcajuelo; 1.800 pesetas, 0,60 de pesetas 3.000, regulador, por Madrid.....	Doña María de los Dolores Longa, Maestra de Vilacoba; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por La Coruña.....	1.200
Doña Basilides Margarita Saez Aleson, Maestra de Magallón; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Zaragoza.....	D. Celso López Gallego, Maestro de Morales de Campos; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Valladolid.....	2.400
Doña Dolores García, Maestra de Játiva; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Valencia.....	D. José Fernández Carretero, Maestro de Almocita; 2.400 pesetas, 0,70 de 4.000, regulador, por Almería	2.100
D. Alfonso Oñate, Maestro de Albacete; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Albacete.....	Doña María de la Encarnación Domingo Polo, Maestra de Santa Eulalia; pesetas 4.000, 0,80 de 5.000, regulador, por Teruel.....	2.400
D. Mariano Muñoz, Maestro de Cabeza de Buey; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Badajoz.....	D. Rufino Elizondo, Maestro de Albaurrea Alta; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Navarra.....	4.000
D. Pablo Cigaligal de la Hera, Maestro de Cervera de Pisuerga; 2.100 pesetas, 0,60 de 3.500, regulador, por Palencia.....	Doña Dolores Navarro Zubelzu, Maestra de Guadalajara; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Madrid	2.400
Doña María Bassas Capell, Maestra de Calonge; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Gerona.....	Doña Isabel Lanau, Maestra de Coscojuela de Fantova; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Huesca	4.800
Doña Enriqueta Ginerelli, Maestra de Santa Eulalia de Ronsana. Se la concede el haber pasivo anual de 3.000 pesetas, 0,80 de 4.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Barcelona.....	D. Enrique Mogollo, Maestro de Almendral; 1.200	2.100
<i>Importan las jubilaciones. 135.900</i>		
JUBILACIONES		
D. Juan Rodríguez Santago, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por La Coruña		
D. Isidoro de Miguel Hernando, Portero tercero de Instrucción pública, 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, por Burgos.....		
D. Eduardo Guiberalde Negrete, Oficial segundo de Instrucción pública, 1.600 pesetas, 0,40 de 4.000, por Madrid		
D. Anselmo Pérez Requeña, Guardia de Seguridad, 1.200 pesetas, 0,40 de 3.000, por Murcia.....		
Doña Mercedes Tella y Comas, Profesora numeraria de Escuela Normal, 9.600 pesetas, 0,80 de 12.000, por La Coruña....		
Doña Juana Trujillo Gutiérrez, Profesora numeraria de Escuela Normal, 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Salamanca....		
D. Martín Sánchez Valero, Guardia de Seguridad, 1.300 pesetas, 0,40 de 3.250, por Alicante.....		
D. Luis López Plana, Ayudante Mayor de segunda clase de Obras públicas, 6.000 pesetas, 0,60 de 10.000, por Madrid.....		
Doña Norberta Bravo Andrade, Celadora de Prisiones, 800 pesetas, 0,40 de 2.000, por Cáceres...		
D. Bernardo María Gómez Otero, Ayudante Mayor de segunda clase del Servicio Agronómico, 8.000 pesetas, 0,80 de 10.000, por Lugo		
D. Antonio Pérez Clemente, Jefe de Administra		

<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>			
ción de segunda clase de Aduanas, 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Madrid	8.800	0,80 de 11.500, por Cáceres	9.200	consignándole el pago por Madrid	350
D. Celestino Frade Nistal, Portero primero de Salón del Congreso de los Diputados, 5.200 pesetas, 0,80 de 6.500, por Madrid	5.200	D. José Peñalver Zapata, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Murcia.....	1.950	Doña Paula Rúa Aranda, huérfana de la Maestra doña Emilia. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte, máxima de 3.500, regulador, consignándole el pago por Madrid	1.000
D. Francisco Alburquerque Lorente, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Murcia	1.950	D. Sixto Plaza Acero, Guardia de Seguridad, 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Madrid	2.600	Doña Carmen Nadal Sastre, viuda del Maestro D. Francisco Suárez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por Gerona..	1.000
D. José María Rodríguez, Sobrestante primero de Obras públicas, 4.200 pesetas, 0,60 de 7.000, por Pontevedra	4.200	D. Juan García García, funcionario del Cuerpo de Correos, 8.000 pesetas, 0,80 de 10.000, por Madrid	8.000	Doña Josefa Giralt Piqué, viuda del Maestro D. Juan Artola. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándose el pago por Barcelona	1.000
D. José Bernabéu Aracil, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Barcelona.....	1.950	D. Ladislao Heria Luis, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda, 2.800 pesetas, 0,40 de 7.000, por Oviedo	2.800	Doña Ofelia Escudero, viuda del Maestro D. Rafael María Lázcano. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándose el pago por Valencia.	1.000
D. Jesús Bartrina Capella, Catedrático numerario de Facultad, 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Valencia	12.000	D. José Alvarez Espinosa, Guardia de Seguridad; 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Palencia.....	2.600	Doña Rafaela Cerro Cid, viuda del Maestro D. Juan Manuel Bejarano. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándose el pago por Córdoba.	1.000
D. Ramiro Cavestany y Sánchez Silva, Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, 10.000 pesetas, 0,80 de 12.500, por Madrid.....	10.000	D. Francisco Campos Gómez, Jefe de Administración de segunda de Hacienda; 6.600 pesetas, 0,60 de 11.000, por Soria	6.600	Doña Mercedes Redondo Navarrete, huérfana del Maestro D. Eugenio. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, que su madre percibía, consignándose el pago por Cáceres.....	1.000
D. Juan de Dios Cobos Gómez, Guardia primero de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Madrid	1.950	D. Nicolás Caño Pastor, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia; 4.200 pesetas, 0,60 de 7.000, por Madrid....	4.200	Doña Esperanza Rodríguez, viuda del Maestro D. Miguel Grande. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándose el pago por Orense...	666,66
D. Hilario Buznego Sopeña, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Gijón.....	1.950	D. Andrés Boix Furió, Comisario de tercera de Investigación y Vigilancia; 5.700 pesetas, 0,60 de 9.500, por Valencia...	5.700	Doña Aurora Quiroga Mondelo, viuda del Maestro don Miguel Barreto. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándose el pago por Zamora.....	666,66
D. Joaquín Adsuar y Moreno, Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo, de Cádiz, 5.400 pesetas, 0,60 de 9.000, por Cádiz.....	5.400	D. Manuel Dávila Vilás, Guardia de Seguridad; 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Vizcaya.....	2.600	Doña Esperanza Pérez, viuda del Maestro D. Juan Fernández. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándose el pago por Cáceres	1.000
D. Manuel Francos González, Portero primero de Instrucción pública, pesetas 2.400, 0,60 de 4.000, por Madrid.....	2.400	D. José González de Lara, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia; 3.900 pesetas, 0,60 de 6.500, por Granada...	3.900	Doña Rosalía Pedruelo, viuda del Maestro D. José Gonzalo. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándose el pago por Santander.....	1.000
D. Casiano Gil Longares, Portero segundo de Instrucción pública, 2.100 pesetas, 0,60 de 3.500, por Valladolid	2.100	Total de jubilaciones...	180.250	Doña Rita, doña Jesús y do-	408,33
D. Antonio Taboada Tundidor, Fiscal provincial de entrada, 12.400 pesetas, 0,80 de 15.500, por Madrid	12.400	EXCEDENCIAS			
D. Francisco Díaz y Fernández Polvosora, Jefe de Administración de tercera clase de Obras públicas, 8.000 pesetas, 0,80 de 10.000, por Madrid.....	8.000	D. Jerónimo Fernaud Martín, Oficial segundo de Instrucción pública. Se le concede el haber de excedencia de 2.000 pesetas anuales, 2/3 de 3.000 pesetas, por Santa Cruz de Tenerife.....	2.000		
D. Julián Rodríguez Tejedor, Sobrestante Mayor de segunda clase de Obras públicas, 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, por Madrid	6.400	Total de haberes de excedencia	2.000		
D. Ramón Muñoz Navarro, Comisario de primera clase de Investigación y Vigilancia, 9.200 pesetas,		CESANTÍAS			
		D. Alejandro Lerroux García. Se le concede el haber de cesantía de 10.000 pesetas anuales como ex Presidente del Consejo de Ministros, por Madrid...	10.000		
		Total de haberes de cesantía	10.000		
		PENSIONES			
		Doña Dolores Begofía, huérfana del Maestro D. Vicente. Se le concede la pensión anual de 350 pesetas,			

<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
ña Carmen Martínez Espinosa, huérfanas del Maestro D. Martiniano. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas, cuarta parte de 4.000, regulador, consignándoles el pago por Las Palmas.....	haber pasivo anual de 3.000 pesetas, por Madrid. Doña Rafaela González Rubio, viuda de D. Fidencio Chillida, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	3.000
Doña Rosalía Pila Ruiz, huérfana de la Maestra doña Rosalia. Se la concede la pensión anual de 300 pesetas, tercera parte de 900, regulador, consignándole el pago por Santander.....	Doña Candelaria Rodríguez Fernández, etc., huérfanas de D. José, Sobrestante de Obras públicas; 550 pesetas anuales, por Madrid	1.000
Doña María Hinchado Blanco, viuda del Maestro don Bernardo Pérez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Badajoz	Doña Ana Esteve Grau, viuda de D. Luis Leal, Oficial primero de Instrucción pública; 1.750 pesetas anuales, por Alicante. Doña Ricarda Martín Serna, viuda de D. Wladimiro Rodríguez, Guardia de Seguridad; 800 pesetas anuales, por Ciudad Real	550
Doña Antonia Targo, viuda del Maestro D. Ramón Salvage. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima de 3.500, regulador, consignándole el pago por Lérida.....	Doña Eufrasia Maroto Fernández, viuda de D. Diego María Lasala, Registrador de la Propiedad; 2.750 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	1.750
Doña Aurora Rodríguez Mora, huérfana del Maestro D. Vicente. Se la concede la pensión anual de 550 pesetas, tercera parte de pesetas 1.650, regulador, consignándole el pago por Jaén	Doña Manuela Luque Gómez, viuda de D. Aurelio Luque, Agente de Vigilancia; 1.000 pesetas anuales, por Jaén.....	800
D. Felipe González Conejero, huérfano del Maestro don Felipe. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Murcia...	Doña Inocencia García Clemente, viuda de D. Evaristo Gallego, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	2.750
Doña Florentina Menéndez Ablanedo, h u é r f a n a del Maestro D. Francisco. Se la concede la pensión anual de 536,66 pesetas, que su madre percibía, consignándole el pago por Oviedo...	D o ñ a Dolores Rodríguez Navarro, etc., viuda y huérfanos de D. Angel, Magistrado; 3.875 pesetas anuales, por Madrid.....	1.000
Doña Margarita Clar, viuda del Maestro D. Antonio Juan Alemany. Se la concede la pensión anual de 1.500 pesetas, cuarta parte de 6.000, regulador, consignándole el pago por Baleares	Doña Vicenta Cabañas Alvarez, viuda de D. Jesús Legendre, Oficial primero de Hacienda; 1.250 pesetas anuales, por Oviedo. Doña Martina Toledo de la Torre, viuda de don Elías Granizo, Auxiliar Microfotográfico; pesetas 1.000 anuales, por Madrid.	3.875
Doña Amparo Alvarez, viuda del Maestro D. Primo Benet. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Huesca.....	Doña María A. García López, viuda de D. Eduardo Alvarez, Portero de los Ministerios civiles; 1.000 pesetas anuales, por León	1.250
Doña María de las Mercedes Sáiz, viuda del Maestro don Tomás Alcalde. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Burgos	Doña Carmen Pérez Salgueiro, etc., huérfanos de don Francisco, Tornero de faros; 1.125 pesetas anuales, por La Coruña.....	1.000
<i>Importan las pensiones...</i> 18.644,97	Doña Paula Castañera Canalejo, huérfana de don José, Oficial quinto de Ultramar; 375 pesetas anuales, por Madrid.....	1.125
PENSIONES Y ORFANDADES	Doña Teresa Núñez Crespo, viuda de D. Delmiro Buceta, Oficial de Prisiones; 1.000 pesetas anuales, por Orense.....	375
Doña Elena Juaristi Llardia, viuda de D. Manuel Escalona, Agente de Vigilancia. Se la concede el	Doña Gertrudis Herrero Serrano, viuda de D. Manuel Azofra, Jefe de Telégrafos; 1.500 pesetas anuales, por Logroño.....	1.000
	Doña Inés Polanco Blanco,	1.500
	v i u d a de D. Francisco Pérez, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Sevilla.....	1.000
	D. Ramiro Franco Castejón, etc., huérfanos de D. Ramiro, Oficial de Instrucción pública; 1.000 pesetas anuales, por Sevilla. Doña Isabel Tiberio Etayo, v i u d a de D. Javier de Grado, Jefe de Negociado de tercera, de Estadística; 1.750 pesetas anuales, por Navarra.....	1.000
	Doña María Espadas Bermúdez, viuda de D. Vicente Rodrigo, Sobrestante de Obras públicas; 1.750 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	1.750
	Doña Constanza Fernández Cosmen, v i u d a de D. Antonio Comín, Sargento de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid	1.000
	D o ñ a Paz Mata Landeta, viuda de D. Félix Arango, Interventor del Estado en Ferrocarriles; pesetas 2.500 anuales, por Madrid	2.500
	Doña Carmen Rodríguez Fernández, viuda de don Andrés Villamarín, Celdador del Patrimonio; pesetas 370,47 anuales, por Madrid	370,47
	D o ñ a Francisca Francés Marco, viuda de D. Enrique Verdú, Aspirante de Vigilancia; 1.375 pesetas anuales, por Barcelona..	1.375
	D o ñ a Concepción Bonito Núñez, viuda de D. Angel Garrorenas, Jefe de Telégrafos; 500 pesetas anuales, por Sevilla.....	500
	Doña María Rodríguez Acevedo, etc., huérfanas de D. Cástor, Oficial de Hacienda; 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	1.000
	Doña Agustina Gallego Preciado, huérfana de don Francisco, Oficial segundo de las Minas de Almadén; 1.000 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	1.000
	Doña María Olaizola Ortega, viuda de D. Santiago Miers, Jefe de Administración de Telégrafos; 3.000 pesetas anuales, por Madrid	3.000
	D. Enrique Corral Vázquez, etc., huérfanos de d o n José, Agente de Vigilancia; 1.000 pesetas anuales ,por Zamora.....	1.000
	Doña Mariana de la Cruz y de Gracia, viuda de don Cosme Gayá, Jefe de Negociado de Hacienda; pesetas 1.000 anuales, por Baleares	1.000
	D o ñ a Carolina Aymá Llunar, v i u d a de D. Juan Más Algar, Inspector de Vigilancia; 2.000 pesetas anuales, por Gerona.....	2.000

<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Doña Ana Fuentes Zaplana, viuda de D. Francisco Ruzafa, Oficial primero de Hacienda; 1.250 pesetas anuales, por Alicante.	cisco Aranda, Guardia de Seguridad, tres mesadas al respecto de 3.250, por Madrid 812,50
Doña Magdalena Velilla Aznar, viuda de D. Jesús Carbó, Capataz de Telégrafos; 1.000 pesetas anuales, por Vizcaya ...	Total de mesadas de supervivencia 7.000,92
Doña Trinidad Sáez Pozo, huérfana de D. Vicente, Auxiliar de Telégrafos; 750 pesetas anuales, por Madrid	RÉSUMEN
Doña Josefa Heredia López, viuda de D. Juan Ortega, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda; 1.500 pesetas anuales, por Sevilla..	Importan las jubilaciones del Magisterio..... 135.900 Idem las jubilaciones..... 180.250 Idem las excedencias..... 2.000 Idem las cesantías..... 10.000 Idem las pensiones del Magisterio 18.644,97 Idem las pensiones del Montepío 50.620,47 Idem las mesadas de supervivencia 7.000,92
Doña Matilde Vargas Villar, huérfana de D. Manuel, Ayudante de Obras públicas; 950 pesetas anuales, por Sevilla.....	Total..... 404.415,44
Doña Dolores Caro Sánchez, viuda de D. Alfredo Fernández, Jefe de Telégrafos; 2.750 pesetas anuales, por Sevilla.....	
Total de pensiones y orfandades. 50.620,47	
MESADAS DE SUPERVIVENCIA	
Doña Victoriana Bañuelos Picarín, viuda de D. Cecilio Barcenilla, Peón caminero. Se la conceden cinco mesadas de supervivencia al respecto de 2.372,50 pesetas anuales, por Burgos.....	988,50
Doña Florentina Gómez García, viuda de D. Hipólito Gómez, Guardia de Seguridad, cinco mesadas al respecto de 3.250 pesetas, por Toledo.....	1.354,12
Doña Consuelo Alonso Cereceda, viuda de D. Epifanio Llanos, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 1.007,50, por Burgos	836,45
Doña Matea López Jiménez, viuda de D. Antonio González, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Ciudad Real.....	836,45
Doña María Josefa Fernández Luengo, viuda de D. Juan Pacheco, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Ciudad Real.....	836,45
Doña Leonor Calles Juan, viuda de D. Amador Vicente, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Zamora	836,45
Doña Carmen Quirós García, viuda de D. Francisco Herrero, Portero de los Ministerios civiles, cinco mesadas al respecto de 1.200, por Valencia.	500
Doña Concepción Redondo Vargas, viuda de D. Fran-	

recibo de la cantidad entregada en metálico, recibo que se canjeará por el documento definitivo en los días que fije esta Secretaría; a este efecto se anunciará en el tablón de edictos del Conservatorio los días y horas en que haya de efectuarse esta operación.

No podrá canjearse ningún documento sin la presentación de este recibo.

Los que principien los estudios de las tres Secciones de enseñanza, Solfeo, Canto o Declamación, deberán verificar primeramente el examen de ingreso en la forma que se había establecido y después, guardando el orden de prelación, los de cada curso de las asignaturas cuyo estudio traten de revalidar.

A los alumnos que se matriculen en asignaturas o cursos no procedentes se les declarará nulas aquellas inscripciones cuya formalización sea improcedente, con pérdida de todos los derechos que por las mismas hubiesen satisfecho.

Para el ingreso en Canto se exige a las alumnas tener cumplidos quince años y los alumnos sólo podrán ingresar si tuvieran formada la voz. Los aspirantes al ingreso en esta Sección, de uno y otro sexo, deberán tener aprobados el primero y segundo curso de Solfeo.

Para el ingreso en Declamación se requiere haber cumplido quince años los alumnos de uno y otro sexo.

Todos los alumnos justificarán la edad por medio de la certificación del acta de nacimiento del Registro civil. Presentarán, además, certificación en forma legal de hallarse vacunados o revacunados dentro de los seis años anteriores a la fecha de su petición y de no padecer enfermedad contagiosa.

Los aspirantes a la Sección de Declamación no tendrán defecto físico ostensible.

Conforme al artículo 82 del Reglamento, es compatible en el Conservatorio la matrícula y examen en el mismo curso académico de asignaturas de distinta nomenclatura y de diferente Sección; pero los que hallándose inscriptos en el curso actual en un año cualquiera de una asignatura deseen dar validez a otros estudios que puedan haber hecho privadamente de los años o cursos siguientes de la misma asignatura, para examinarse como no oficiales en la presente convocatoria deberán haber obtenido previamente del Sr. Director la admisión de la renuncia de sus matrículas oficiales del año que se hallen cursando en el Conservatorio.

El día 30 de Septiembre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en dicho día y, en su virtud, los alumnos que en esta fecha no se hubieran examinado o hubieran sido suspendidos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos siguientes.

Para la obtención de matrícula gratuita se sujetarán los solicitantes a lo preceptuado por esta Dirección en el anuncio fechado 5 de Agosto de 1933, debiendo los que deseen conseguirlas por pertenecer a familias numerosas, presentar la certificación del Ayuntamiento a que pertenezcan, que haga constar el número de hijos empadronados con el cabeza de familia.

Al entregar las instancias se dará

Todos los alumnos deberán proveerse de la "Tarjeta escolar de identidad", por cuya expedición abonarán una peseta, debiendo, además, entregar al solicitarla, dos fotografías de tamaño 4 por 4.

Los aspirantes al examen como alumnos no oficiales quedan sometidos a la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de dichos exámenes como si fuesen alumnos de enseñanza oficial.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 30 de Julio de 1934.—El Director, Antonio Fernández Bordas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Como resolución al concurso de cartillas divulgadoras de asuntos de ganadería, organizado por este Ministerio (GACETA del 7 de Abril), el Jurado calificador, integrado por D. Cayetano López, Inspector general de Labor social; D. Juan Rof Codina, Inspector general de Fomento pecuario; D. José Orensan Moliné, del Consejo Superior Pecuario; D. Carlos Ruiz Martínez, Director del Instituto de Biología Animal, y D. Juan Sánchez Ocaña, Ingeniero Agrónomo, por unanimidad se ha fallado en el sentido siguiente, que se hace público para conocimiento general:

Premio.

Número 1.—Lema "Pecor, pecoris, pecorium"; autor, D. León Hergueta, Veterinario.

N.º 2.—Lema "Pecuaria"; autor, D. Francisco López Cobos, Veterinario.

N.º 3.—Lema "Caniculus"; autor,

D. Leopoldo Calvo Sánchez, Veterinario.

N.º 4.—Lema "No foot, no horse"; autor, D. José Crespo, Veterinario.

N.º 5.—Lema "Prontuario teórico-práctico de gallinocultura elemental en forma dialogada"; autor, D. Joaquín Barrera, avicultor.

N.º 6.—Lema "Meleagris"; autor, D. Miguel Escobar, Veterinario.

N.º 7.—Lema "Selección"; autor, D. Esteban Ballesteros, Veterinario.

N.º 8.—Lema "Anátidos"; autores: D. Miguel de Castro y D. Antonio Suárez, del Servicio de Publicaciones Agrícolas.

N.º 9.—Lema "Quien produce, enriquece a su patria"; autor, D. Federico Pérez Luis, Veterinario.

N.º 10.—Lema "Apidófilo"; autor, D. Rafael Murillo Lorente, Perito agrícola del Estado.

Mención.

Número 1.—Lema "Metatheria"; autor, D. Zacarías Salazar, Ingeniero Agrónomo.

N.º 2.—Lema "Esperanza"; autor, D. Ignacio Martín Margalef, Profesor de Avicultura.

N.º 3.—Lema "Stil"; autor, D. Guillermo Castañón.

N.º 4.—Lema "Lo que debe saber la gente campesina para evitar la ruina en los conejares caseros"; autor, D. Joaquín Barrera, avicultor.

N.º 5.—Lema "Asteroide"; autor, D. Faustino Ovejero, Veterinario.

N.º 6.—Lema "Quien no sabe o no atiende su hacienda, que la arriende o la venda"; autor, D. Martín Lázaro Galvo, Veterinario.

N.º 7.—Lema "Ilustremos al pastor"; autor, D. Antonio Penco, Veterinario.

N.º 8.—Lema "Papus"; autor, don José Antonio Verde Cabezas, Veterinario.

N.º 9.—Lema "Aristaios"; autor, D. Fulgencio Portero, Veterinario.

N.º 10.—Lema "Madrid"; autor, D. Lucas de Basterrechea, Veterinario. Madrid, 27 de Julio de 1934.—El Director general, Leopoldo López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

De acuerdo con lo expresado en la Orden de este Ministerio de 8 de Octubre de 1932,

Esta Dirección general ha dispuesto que se publicuen en la GACETA DE MADRID las tres relaciones adjuntas que afectan a los números 3.000 a 4.000, ambos inclusive, del Registro Oficial de Exportadores, y que comprende:

La relación número 1, los exportadores que han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el citado Registro, dentro del plazo fijado. La relación número 2, los exportadores que son bajas definitivas por haberlo manifestado expresamente. La relación número 3, los exportadores que por no haber solicitado la renovación de su número en el plazo fijado, son considerados como bajas provisionales, debiendo manifestar a esta Dirección general, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en la GACETA DE MADRID, su deseo de continuar con el mismo número que tenían concedido; transcurrido este plazo de quince días sin haber efectuado tal manifestación, se considerarán bajas definitivas en el Registro Oficial de Exportadores, según lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 3.^o de la Orden ministerial anteriormente mencionada.

Madrid, 19 de Julio de 1934.—El Director general, Vicente Iborra Gil.

RELACION NUMERO I

Continuación de la relación de Exportadores que han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el Registro Oficial de Exportadores, con arreglo a la Orden de 3 de Noviembre de 1933.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.003	Andrés Díaz de Rábago.....	Riveiriña.—Puebla del Caramiñal.....	Coruña.
3.004	Suárez y González.....	San Juan de la Arena.....	Oviedo.
3.005	Pablo Sada Ochoa de Zabalegui.....	Pitillas	Navarra.
3.006	Manuel Vela Hortelano.....	Doctor Dávila, 5.....	Málaga.
3.007	Hijo de Miguel Guzmán.....	Prim, 2.....	Idem.
3.009	Francisco Solduga Porta.....	Puebla de Segur.....	Lérida.
3.011	Juan Ruiz de León.....	Torrecilla, 38.—Valdepeñas.....	Ciudad Real.
3.012	Macario Hualde Jiménez.....	Jarauta, 58.—Pamplona.....	Navarra.
3.015	Sociedad Canals Nubiola.....	Mayor, 33.—San Esteban de Sasroviras.....	Barcelona.
3.016	Manuel Campañi de Manuel.....	Monte, 5.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.017	Miguel Monsonís Pérez.....	Colón, 23.—Idem.....	Idem.
3.018	Leopoldo Ortiz Ortiz.....	Emilio Castelar, 7.—Antella.....	Idem.
3.019	Vicente Navarro Navarro.....	Alcacer	Idem.
3.028	Vicente Sancho Sevilla.....	Nueva.—Almenara	Castellón.
3.043	Rafael Saldaña Pérez.....	Ateca	Zaragoza.
3.044	Angel Llovet Daras.....	M. Amigó, 57.—Puzol	Valencia.
3.045	P. Barceló Andrés y Viñes.....	Mercado del Borne, 70.....	Barcelona.
3.050	Juan Hurtado Ahuir.....	Pi y Margall, 31.—Algemesí.....	Valencia.
3.052	Constantino Ros Salt.....	Nicolás Salmerón, 7.—Algimia de Alfara.....	Idem.
3.060	Salvador Mundi Villar.....	Carretera de Valencia.—Sagunto	Idem.
3.061	José Torres Sierra.....	Algimia de Alfara	Idem.
3.062	Vicente Vilache Tortajada.....	Fernando Gasset, 1.—Segorbe	Castellón.
3.063	Vicente Carreres Bayo.....	Mayor, 23.—Alfara de Algimia	Valencia.
3.067	Manuel Maraguat Poyo.....	M. Lorente, 40.—Torres-Torres	Idem.
3.068	Manuel Martínez Báguna.....	Centro, 14.—Algimia de Alfara	Idem.
3.073	Castañer y Bauzá.....	Carcagente	Idem.
3.074	Manuel Segarra Serrano.....	Vall de Uxó	Castellón.
3.075	José Segarra Serrano.....	Idem	Idem.
3.076	Vicente Verdecho Corell.....	Almenara	Idem.
3.097	Antonio Mora Compañ.....	Blasco Ibáñez, 4.—Algimia de Alfara	Valencia.
3.098	Ginés Fuentes Paet.....	Sagunto	Idem.
3.099	Salvador Gascó Prafs.....	Alcudia de Crespins	Idem.
3.104	Francisco Ballester Tortonda.....	M. Lorente, 33.—Torres-Torres	Idem.
3.117	Solverio Ruixó Sebastiá.....	Libertad, 9.—Puzol	Idem.
3.119	Tremedad Darós Ferrer, viuda de B. Llovet.....	Doctor Amigó, 57.—Idem	Idem.
3.167	Eduardo Marqués Inglada.....	Valencia, 15.—Cuart de les Valles	Idem.
3.176	Joaquín Sanchis Guitart.....	Genovés	Idem.
3.190	Ramón Compañ Cotolí.....	Constancia, 8.—Algimia de Alfara	Idem.
3.193	Antonio Belda Moya.....	Blanquerías, 49	Idem.
3.194	Pascual Usó Rochera.....	Villarreal	Castellón.
3.195	Elias Llobet Ballester.....	Paseo de Colón, 7.—Grao	Valencia.
3.198	José María Navarro Ros.....	Castellón, 26.—Serra	Idem.
3.199	José Compañ Compañ.....	Centro, 16.—Algimia de Alfara	Idem.
3.204	Jaime Cadena Aubets.....	Cortinas, 12	Barcelona.
3.205	Amparo Compañ Compañ.....	Wilson, 4.—Algimia de Alfara	Valencia.
3.206	Antonio Ferrando Altabella.....	Avenida de la República, 8.—Almenara	Castellón.
3.207	Miguel María Mari.....	Cullera	Valencia.
3.208	Pascual Moreno Huesa.....	Nules	Castellón.
3.209	José Mercé Sendra.....	Cabrinety, 6	Lérida.
3.220	Facundo Gil Perotin.....	Primado Reig, 16	Valencia.
3.221	Antonio Camps Casaña.....	Mayor, 11.—Moncada	Idem.
3.230	Bartolomé Lucas Broch.....	Nules	Castellón.
3.231	Antonio Guinot Royo.....	Almenara	Idem.
3.233	Juan Martínez Gallego.....	Valencia, 2.—Sagunto	Valencia.
3.237	Francisco Alvarez Urbano.....	Constantina	Sevilla.
3.239	Francisco Rigola Saleta.....	Giralt Pellicer, 14	Barcelona.
3.243	Bautista Vives Terenti.....	San Benito, 15.—Ondara	Alicante.
3.24	Pedro Córdón Pérez.....	Postas, 40	Vitoria.
3.249	Pascual Eixea Mollar.....	Alquerias del Niño Perdido.—Villarreal	Castellón.
3.250	Mariano Ruiz Zabalo.....	Dato, 77.—Calatayud	Zaragoza.
3.252	Pedro Falcó Olivari.....	General Brito, 8	Lérida.
3.253	Vicente Ortúñoz González.....	Maisonnave, 37	Alicante.
3.255	Antonio Rodríguez Bolaños.....	Sardina (Santa Lucía)	Canarias.
3.58	Simón Lorca e Hijos.....	San Benito	Murcia.
3.259	Unión Frutera de San Sebastián, S. L.	General Echagüe, 6	San Sebastián.
3.262	Macario Sanz Diez.....	Bengoechea, 4	Idem.
3.263	Antonio Bravo Hurtado.....	R. García Arce, 32.—Villena	Alicante.
3.271	Ricardo Boltes Ibáñez.....	Wilson, 6.—Algimia de Alfara	Valencia.
3.27	José Mezquida Gandia.....	Estación, 6.—Tabernes de Valldigna	Idem.
3.274	Juan Vicente Vergara.....	Ferrocarril, 14.—Jerez de la Frontera	Cádiz.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.275	Tomás Escós Catalán.....	Mariano Sáinz, 10.—Tudela.....	Navarra.
3.278	Antonio Lázaro Roig.....	Puzol	Valencia.
3.281	Jaime Sallés Serra.....	J. A. Clavé, 12.—Prat de Llobregat.....	Barcelona.
3.283	Jaime Tarazona López.....	Colón, 9.....	Valencia.
3.284	Juan Sánchez de León Igual.....	Conde de Montornés, 5.....	Idem.
3.285	Jesús Remón Zufia.....	Avenida de San Ignacio, 16.—Pamplona.	Navarra.
3.287	Salvador García Figueras.....	Cabo García, 17.—Almoines.....	Valencia.
3.288	Enrique Pau Guijt.....	Rambla, 27.—Figueras.....	Girona.
3.289	Manuel Lorenzo (Hijo).....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.
3.290	Francisco Bonilla Díez.....	Idem	Idem.
3.293	Carlos González Villardel.....	Constantina	Idem.
3.294	José Prieto Vargas.....	Idem	Idem.
3.295	Juan Bautista Sendra Mengual.....	Sorni, 14.....	Valencia.
3.297	Rafael Coronado Martín.....	Ortega y Gasset, 16.—Fuengirola.....	Málaga.
3.299	José Torres Royo.....	Fernando Gasset, 36.—Almenara.....	Castellón.
3.304	Miguel Capó Amengual.....	Alejandro Roselló, 70.—Santa Margarita.	Baleares.
3.306	Darder y Planas.....	San Cristóbal, 18.—Carcagente.....	Valencia.
3.307	Miguel Tomás Sanjuán.....	Plaza de Blasco Ibáñez, 4.—Carcer.....	Idem.
3.309	Carlos Gomis Cuenca.....	Montortal, 6.—Carcagente.....	Idem.
3.310	Antonio Escandell Bohigues.....	Sagasta, 13.—Idem.....	Idem.
3.312	Juan Sebastiá García.....	Sagunto, 45.—Idem.....	Idem.
3.313	José Climent Martínez.....	Baja, 3.—Llombay.....	Idem.
3.315	Unión Cerámica Alicantina, S. A.	" Angel Guimerá, 2.—Palamós.....	Alicante.
3.316	Industrias Corcheras Montaner, S. A.	Zamácola, 5.....	Gerona.
3.317	Barandiarán y Compañía, S. en C.	Avenida Giorgeta, 20.....	Bilbao.
3.318	Viuda de César Giorgeta.....	Aniceto Sáenz, 9.....	Valencia.
3.319	Alejandro Mac-Cleod Symington.....	Mayor, 13.....	Sevilla.
3.320	José Roldán y Compañía, S. L.	Oriente, 22.....	Idem.
3.321	Emilio Arjona Díaz.....	Zuloaga.—Fuenterrabía	Guipúzcoa.
3.324	Bernardo Sorondo Elduayen.....	Paseo de Gracia, 48.....	Barcelona.
3.326	Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria.	Paseo Sasera, 1.....	Zaragoza.
3.327	Francisco Madurga Val "Casa Madurga".....	"	Alicante.
3.328	S. R. C. Pérez y Lillo.....	C.ª Estación F. C. del Norte.—Pamplona.	Navarra.
3.329	Eugui Hermanos y Muruzábal, S. L.	Minas de Aznalcollar.....	Sevilla.
3.331	The Seville Sulphur and Copper C. L.	Legazpia	Guipúzcoa.
3.332	Patrício Echeverría Elorza.....	Hermosilla, 96.....	Madrid.
3.333	Gráficas Reunidas, S. A.	Cestona, 9.....	Guipúzcoa
3.334	Aguas y Balneario de Cestona, S. A.	Comercio, 12.....	Lérida.
3.337	La Industria Leridana, Productos Mor, S. A.	Ramírez de Prado, 5.....	Madrid.
3.338	Standard Eléctrica, S. A.	Mariana Pineda, 34.....	Almería.
3.339	Prinz, Holmann y Remmers, S. A.	Ardanza, 14.—Eibar.....	Guipúzcoa.
3.340	Tomás Urizar y Compañía.....	Colón, 24.....	Valencia.
3.342	Eloy Dominguez Veiga.....	Coso, 188.....	Zaragoza.
3.344	Agreda, Dutú y Compañía, S. L.	Pi y Margall.—Palamós.....	Gerona.
3.345	Miguel Palet Boix.....	Ausias March, 10.....	Barcelona.
3.348	Rosa Castan Costa.....	Neptuno, 43.—Gracia.....	Idem.
3.349	Viuda de Domingo Sanjuán.....	C. de Larreátegui, 37.....	Bilbao.
3.353	Lipperheid y Guzmán, S. A.	Gimeno Aguis, 11.—Segorbe.....	Castellón.
3.354	Domingo Orero Vicente.....	Eibar	Guipúzcoa.
3.356	Sociedad Española de Armas y Municiones, S. A.	Fueros, 4.....	Bilbao.
3.357	Sitney y J. Dyer.....	Gran Vía, 17.....	Idem.
3.358	Agencia Martyn, Martyn y Compañía, Ltda.	Particular Aduana, 19.—Irún.....	Guipúzcoa.
3.359	S. Aramburu y Compañía.....	Espartero, 6.....	Bilbao.
3.360	Rodrigo Sánchez Díaz.....	Bata	Guinea española.
3.361	Compañía Vasco-Africana, S. A.	Ercilla, 16.....	Bilbao.
3.362	Mendialdua y Compañía, Ltda.	Callosa de Segura.....	Alicante.
3.363	Máximo Miralles Rives.....	Jaime II, 84.—Palma de Mallorca.	Baleares.
3.364	Ernesto Smith y Amán.....	Sevilla, 2.....	Madrid.
3.365	M. Espuñes y Compañía, S. en C.	San Sadurní de Noya.....	Barcelona.
3.366	Freixenet, S. A.	Borjas Blancas.....	Lérida.
3.367	Antonio Piqué Camí.....	Alcalá, 9.....	Madrid.
3.368	Juan Martín, S. A. F.	P. de Alzola.....	Bilbao.
3.369	Jabonera Bilbaína, S. A.	Ondárroa	Vizcaya.
3.370	Joaquín Iriondo.....	Lauria, 21.....	Barcelona.
3.371	Felipe Pich Aguilera.....	Viladomat, 103.....	Idem.
3.373	Antonio Barceló Fernández.....	Santoña	Santander.
3.375	Antonio Medina Santamaría.....	Bailén, 65.....	Barcelona.
3.376	Industrias del Cuero Armado, S. A.	Cortes, 567.....	Idem.
3.378	Tenería Moderna Franco-Española, S. A.	Méndez Núñez, 8.....	Idem.
3.379	Guardiola y Albareda.....	Lauria, 3.....	Valencia.
3.380	F. Bruce Sons, Ltda.	C/Corozaurre	Bilbao.
3.381	La Aeronáutica, S. A.	B. N. Factor, 8.—Alcoy.....	Alicante.
3.382	Hijo de J. Gisbert Terol.....	Mártires, 5.—Ceuta.....	Cádiz.
3.383	Pedro Alcaide Menchén.....	Via Layetana, 45.....	Barcelona.
3.385	A. Bianchini, Ingenieros, S. A.	Vitoria	Alava.
3.386	Ajuria, S. A.	Serrano, 124.....	Madrid.
3.387	Hijos de Lantero, Ltda.	Avenida de San Mamés, 35.....	Bilbao.
3.389	Víctor Gruber y Compañía, Ltda.	Olot	Gerona.
3.392	Hijos de Artigas.....	Nicolás Salmerón, 156.—Vigo.....	Pontevedra.
3.393	Pedro J. Portanet.....		

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.394	Juan Nualart Palet.....	Trafalgar, 1.....	Barcelona.
3.395	La Toja, S. A.	»	Pontevedra.
3.396	José María Ariño Pitarch.....	Huertos, 2.—Sagunto.....	Valencia.
3.397	Juan Fernández de la Cruz.....	M. y Pabón, 11.....	Sevilla.
3.398	Joaquín Sainz de la Maza.....	Goyeneta, 11.....	Idem.
3.399	Pedro Echarri Balda.....	Dos de Febrero, 14.—Pamplona.....	Navarra.
3.400	Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A.	Muñoz León, 5.....	Sevilla.
3.401	Echániz, Iturrioz y Compañía.....	Azcoitia	Guipúzcoa.
3.402	Pont, Gimeno y Compañía.....	Alcañiz	Teruel.
3.404	Farge, S. A.	Embajadores, 104.....	Madrid.
3.405	Siebens, Industria Eléctrica, S. A.	Barquillo, 38.....	Idem.
3.406	Miguel Gubert Garrell.....	Catorce de Abril.—Palamós.....	Gerona.
3.407	“Basconia”, C. A.	Gran Vía, 9.....	Bilbao.
3.408	José Teixidó Pahissa.....	Creus, 25.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
3.409	Pablo Camprubi Vallhonrat.....	España, 25.—San Juan Despi.....	Idem.
3.410	Minas de Rodalquillar, S. A.	Antonio Maura, 8.....	Madrid.
3.411	Clement y Compañía.....	Moncada, 26.—Tortosa.....	Tarragona.
3.412	Salvadora Bravo, viuda de Rodriguez.....	Doctor Rizal, 7.—Melilla.....	Málaga.
3.413	J. G. Girod, S. A.	Postas, 25.....	Madrid.
3.415	Sánchez, Romero, Carvaljal y Compañía, S. R. C.	Jabugo	Huelva.
3.416	Vicente Danti Jubany.....	Notariado, 10	Barcelona.
3.417	Massó Hermanos, S. A.	Victoria, 38	Vigo.
3.418	Viuda de Herrerin.....	García Olloqui, 4	Idem.
3.419	Francisco Fernández Cervera.....	Cangas	Pontevedra.
3.420	Roberto Alonso Lamberti.....	Guixar (Teis-Lavadores)	Idem.
3.421	José Dotras, Hijo.....	Idem	Barcelona.
3.422	E. Bassat.....	Independencia, 55	Idem.
3.423	E. F. Escofet y Compañía, S. en C.	Ronda de la Universidad, 20.....	Idem.
3.424	Calber, S. A.	Misericordia, 4	San Sebastián.
3.425	Alvaro del Busto y Marco.....	Caracas, 13	Madrid.
3.426	Energías e Industrias Aragonesas, S. A.	Alcalá, 65	Idem.
3.427	Eulogio González Valeiras.....	Dacón Maside	Orense.
3.428	Nicolás Lococo.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.429	Hijo de Pablo Benazet.....	San Francisco, 39.—Sitges	Barcelona.
3.430	L. Payen y Compañía.....	C. Olma	Murcia.
3.431	Gerardo Coris Coris.....	Llagostera	Gerona.
3.432	Juan Bautista Parodi.....	Isla Cristina	Huelva.
3.434	José Purgell y Motger, Hijos, S. L.	San Feliú de Guixols	Gerona.
3.435	Guano y Pescarina, S. A. (GYPSCA)	Pasajes	Guipúzcoa.
3.436	Francisco Virzi.....	Chumba, Lavadores	Pontevedra.
3.438	Basilio Redondo.....	Paseo de Canalejas, 13.....	Salamanca.
3.439	Juan Miró Barrot.....	Rambla de Cataluña, 93.....	Barcelona.
3.440	Salvatore Orlando, Ltda.	Guetaria	Guipúzcoa.
3.441	Nestle, S. A. Española de Productos Alimenticios....	Vía Layetana, 41	Barcelona.
3.442	Calixto Sabata Paloma.....	Consejo de Ciento, 189	Idem.
3.443	A. Murtra y Compañía.....	»	Idem.
3.444	Alfonso Segarra Poblet.....	Cabrineti, 16	Idem.
3.445	Sociedad Central de Fabricantes de Papel de España.	Tolosa	Guipúzcoa.
3.446	Eulogio Aróstegui.....	Eibar	Idem.
3.447	Rafael Tapias Pérez.....	(Guixar) Vigo	Pontevedra.
3.449	Transportes Mitjavile, S. A.	Pasaje Madoz, 6	Barcelona.
3.450	José María de Solabarrieta y Marcuerquiaga.....	Ondárroa	Vizcaya.
3.451	Hijos de Mendizábal.....	Durango	Idem.
3.452	Ramón Marsal Olivé.....	Roca, 1	Barcelona.
3.454	José R. Curbera.....	Nicolás Salmerón, 168	Vigo.
3.455	La Margarita en Loeches.....	Jardines, 15	Madrid.
3.456	Laboratorios Yer.....	Francisco Giner, 2	Idem.
3.457	Calzados La Imperial, S. A.	Prado, 2	Idem.
3.458	José Roque Godoy.....	Guía	Las Palmas.
3.460	Fernando Cortés Cabanes.....	Angel Guimerá, 5	Valencia.
3.461	Bernardo Vidal Medina.....	Poeta Querol, 3	Idem.
3.462	Luis Lafarga Bordón.....	Angel Guimerá, 33	Idem.
3.463	Juan Lloréns, Hijo.....	Unión Ferroviaria, 23	Idem.
3.464	Vicente Barberá Sanz.....	Gran Vía de Germanías, 32	Idem.
3.465	Francisco Requeni Fornes.....	Jordana, 24	Idem.
3.466	Manuel Siurana Boira.....	Cuarte, 160	Idem.
3.467	Vicente García Miralles.....	Amadeo de Saboya, 31	Idem.
3.468	Viuda de José Escobar Botella.....	Elche	Alicante.
3.469	Miguel Pallarés Pitarch.....	M. Sorell, 6	Valencia.
3.470	Francisco Vilanova Ibáñez.....	Serrano, 21	Idem.
3.471	La Blanca, Gran Frigorífico, S. A.	Mayor, 105.—Tabernes Blanques	Idem.
3.472	The Alquife Mines and Railway, C. L.	Alquife	Granada.
3.473	Balbino Insúa López.....	Cillero	Lugo.
3.474	Ramón Caldés Cuscá.....	Prat de la Riba, 19.—Palamós	Barcelona.
3.475	Miguel Ribera Gubert.....	San Roque, 20.—Hospitalet de Llobregat	Gerona.
3.476	T. Gallart.....	Hostal d'en Pou, 2/4.—Palafrugell	Idem.
3.477	Juan Caballería Salomó.....	Mayor, 1.—Tabernes Blanques	Valencia.
3.479	Manuel Castillo Jiménez.....	Muñoz Tornero, 4	Madrid.
3.480	Ballester y Compañía, S. L.	P. Canalejas, 19.—Torrevieja	Alicante.
3.481	Aguas de Mondariz, Hijos de Peinador, S. A.	Mondariz-Balneario	Pontevedra.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.483	Agustín Burgos García.....	C. Moreno, 19.—Antequera.....	Málaga.
3.486	Vicente Boria Serrano.....	Wilson, 12.—Alfara de Algimia.....	València.
3.487	Francisco Adarraga Oyarbide.....	Medio, 4.—Rentería	Guipúzcoa.
3.488	Viuda de Isaac Varga.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.489	Hijos de Sainz de Carlos, S. R. C.	Serrano, 28.....	Madrid.
3.490	Manuel Saura Beltrán.....	Plaza H. María Ruiz.—Dolores.....	Alicante.
3.491	Juan Saura Martínez.....	Idem.—Idem	Idem.
3.492	Pascual Saura Beltrán.....	Liberdad, 22.—Idem	Idem.
3.494	Max Feinstein Berlowitz.....	Alameda, 14.....	Madrid.
3.495	Unión Alcohólica Española, S. A.	Prado, 18.....	Idem.
3.497	Viuda de Iñigo.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.498	José Casas García.....	C. Arenal, 4.—Linares.....	Jaén.
3.499	Perfumería Gal, S. A.	Isaac Peral, 10.....	Madrid.
3.501	Aurelio Talens Gil.....	San Roque, 9.—Carcagente	Valencia.
3.502	Modesto Santos Achurra.....	Eibar	Guipúzcoa.
3.503	Erice, S. A.	Paseo de Canalejas, 5	Santander.
3.504	Tapia y Compañía.....	Estación, 12	Bilbao.
3.505	Aguas Medicinales de Carabaña (Hijos de R. J. Chávarri)	Antonio Maura, 12	Madrid.
3.506	Viuda de Juan Turón Bota.....	Carmen, 22	Gerona.
3.507	Sociedad Española de Productos Dolomíticos.....	Méndez Núñez, 9.....	Santander.
3.508	Discos de Corcho, S. A.	Levante.—Palamós	Gerona.
3.509	Pérez y Feu, S. R. C.	Joaquín Vega.—Ayamonte	Huelva.
3.510	Nevin, S. A.	Pelayo, 62	Barcelona.
3.511	Paulino Santos García.....	Palmeira	La Coruña.
3.512	Faustino Forcen Aznar.....	Humedal, 9.—Gijón	Asturias.
3.513	Leoncio Coromina, S. en C.	La Bisbal	Gerona.
3.515	H. Heller.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.516	Narciso Vicens Vaqué.....	C. del Sol.—San Feliú de Guixols.....	Idem.
3.517	Santiago Carreró Mascort.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.518	Claudio Turró Girbau.....	Idem	Idem.
3.519	E. Trachsler.....	Idem	Idem.
3.520	Lorenzo Moner Sala.....	Idem	Idem.
3.521	J. Durán.....	Idem	Idem.
3.522	José Bonal Clos.....	Idem	Idem.
3.523	La Casa Alemana, S. A.	Idem	Idem.
3.524	Benito Guillán de Dios.....	Isla de Arosa	Pontevedra.
3.525	Dr. C. Kinzbrunner.....	Fresca, 6	Málaga.
3.526	Georgia-Oil, S. A. E.	Canales, 5	Idem.
3.527	Eugenio Malaussena.....	Marín García, 18	Idem.
3.528	Fernández y Canivell.....	Av. de F. Flores García, 37	Idem.
3.529	Sociedad Anónima Gaertner.....	Av. de la Libertad, 21	San Sebastián.
3.530	Silvestre Segarra e Hijo.....	Vall de Uxó	Castellón.
3.531	Huys Levita y Compañía.....	»	Amberes.
3.532	Feu Hermanos.....	C. de Bailén.—Ayamonte	Huelva.
3.533	Antonio Haya Cajigas.....	Alfonso XII, 32.....	Sevilla.
3.534	Alfredo Martí Ramírez.....	Guillén Sorolla.—Corbera de Alcira	València.
3.535	Bautista Clari Sanchís.....	Alpujarras, 23.—Alcira	Idem.
3.541	Unceta y Compañía.....	Guernica	Vizcaya.
3.542	Plomos y Estaños Laminados, S. A.	Valmaseda	Bilbao.
3.543	Mármoles del Norte de España, S. A.	Viuda de Espalza, 11	Idem.
3.544	Gonzalo Pujana Gondra.....	Bermeo	Vizcaya.
3.545	Loeck y Compañía, Ltda.	Gardoqui, 9	Bilbao.
3.546	Importadora de Camiones y Automóviles, Ltda.	Lersundi, 11	Idem.
3.547	Marugán, S. A.	General Ricardos, 3	Madrid.
3.548	Luis Gutiérrez Ocejo.....	Foz	Lugo.
3.549	Hijo de Pedro Riba Torrents.....	Igualada	Barcelona.
3.550	Hijo de M. Nocea Pozuelo.....	Cazalla de la Sierra	Sevilla.
3.551	Laboratorio Químico Farmacéutico Bonald, S. L.	Recoletos, 7	Madrid.
3.552	Laboratorio Llopis Hermanos.....	Paseo de Rosales, 8	Idem.
3.553	Emilio López Guardiola.....	Juan Villarrasa, 2	València.
3.554	Laboratorios de Productos Químico-Biológicos Roger.	Puerto Príncipe, 10	Barcelona.
3.555	Juan Casanave y Compañía, Ltda.	Vallecas, 25.—Puente de Vallecas	Madrid.
3.556	Jaime Hugas Comas.....	Marina, 143	Barcelona.
3.557	Felipe Millet y Compañía.....	Av. de Eduardo Maristany, 21	Idem.
3.560	Explotación General de Trapos y Metales de Galicia, Sociedad Anónima.....	Monelos	La Coruña.
3.561	Andrés Cerdeiras Pose.....	Camariñas	Idem.
3.562	Francisco Arará Planellas.....	San Feliú de Guixols	Gerona.
3.563	Juan Ros Raurich.....	Idem	Idem.
3.564	Hijos de Benito Planellas.....	Idem	Idem.
3.565	Nicolás Ribas Fortó.....	Idem	Idem.
3.566	Banaset & San Miguel.....	Campmany, 43.—Idem	Idem.
3.568	Esteban Cañet Alsina.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.569	José Villa Olías.....	Idem	Idem.
3.570	Bombi y Soler.....	Idem	Idem.
3.571	José Alberti Turró.....	Idem	Idem.
3.572	Espiridió Villalonga.....	Lagostera	Idem.
3.573	Riva y García.....	Ronda de San Pedro, 29	Barcelona.
3.574	Matthes y Compañía.....	Trafalgar, 10	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.575	Domingo del Pino Ugena.....	»	Sevilla.
3.576	Manuel Casellas Rodríguez.....	»	Idem.
3.577	Antonio Cordero Arriasa.....	Lebrija	Idem.
3.578	Manuel Pérez Flor.....	»	Idem.
3.579	Hijos de Ramos Rejano.....	»	Idem.
3.581	Iníñiguez y Compañía.....	Laredo	Santander.
3.582	Alberto Giannitrapani Federigo.....	Idem	Idem.
3.583	Patricio Vargas Movilla.....	Idem	Idem.
3.584	Guillermo Ruiz Arriaga.....	Idem	Idem.
3.585	Ildefonso Martínez.....	Idem	Idem.
3.586	José Fazzina Ambrogio.....	Bueu	Pontevedra.
3.587	Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.	Lejona	Bilbao.
3.588	Federico Adler.....	M. del Puerto, 9	Idem.
3.589	Viuda de R. Euba.....	Prim F. A.	Idem.
3.590	José María Legarda.....	Licenciado Poza, 29	Idem.
3.591	Vicente Compañ Mora.....	Constancia, 7.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.592	Luis Aramburu Gallo.....	Guetaria	Guipúzcoa.
3.594	Hoppe y Compañía, Ltda.	Alameda de Mazarredo, 17.....	Bilbao.
3.595	Hijos de J. Chapapria y Compañía, S. en C.	Torrevieja	Alicante.
3.596	Azamón, S. A.	Arlabán, 7	Madrid.
3.597	Ernesto Barreras Barreras.....	Vigo-Bouzas	Pontevedra.
3.598	Eduardo Fernández Casal.....	Tomás A. Alonso, 388.—Idem	Idem.
3.599	J. Julio Ferreira e Hijos, Ltda.	Lavadores	Idem.
3.600	Manuel López Díaz.....	Vigo	Idem.
3.601	Amador Cardona Pérez.....	Venecia.—Santa Eugenia de Riveira.....	La Coruña.
3.602	Daniel Eiroa Novoa.....	Cangas	Idem.
3.603	Ramón Bonet Coll.....	San Feliú de Guixols	Gérona.
3.604	Ignacio Sala Poliu.....	Idem	Idem.
3.605	José Vilossa Buscarons.....	Idem	Idem.
3.606	Joaquín Masgrau Calvet.....	Idem	Idem.
3.607	José Mont Brunet.....	Idem	Idem.
3.608	V. Rourich y Compañía, Ltda.	Idem	Idem.
3.609	Sucesor de R. Pecher.....	Idem	Idem.
3.610	José Vilaret Hatart.....	Idem	Idem.
3.611	Francisco Tornabell Arxer.....	Idem	Idem.
3.612	Benito Gallart Vilá.....	Idem	Idem.
3.613	Juan Geronés Serrat.....	Idem	Idem.
3.614	Hijos de J. Rovira.....	Idem	Idem.
3.615	Luis Balmaña Agustí.....	Idem	Idem.
3.616	C. A. Greiner e Hijos, S. A.	Idem	Idem.
3.617	La Suberina, S. A.	Idem	Idem.
3.618	Ramón Vasquez Campo.....	Vivero-Cillero	Lugo.
3.619	José Molas Ribas.....	F. Soler, 1.—Prat de Llobregat	Barcelona.
3.620	Padró, Ramila y Compañía, Ltda.	Luchana, 1	Bilbao.
3.621	Felipe González Hernández.....	San Antón.—Llanes	Oviedo.
3.623	Minerales y Productos Metalúrgicos, S. A.	Ercilla, 16	Bilbao.
3.624	J. Wild y Compañía, S. L.	Ibáñez de Bilbao, 22	Idem.
3.625	Francisco Sagrera Riera.....	Marcial de la Trinchería, 4.—Palafrugell.	Gerona.
3.626	Viuda de Marcial Jiménez Mallabre.....	Bailén, 16	Alicante.
3.627	Hijo de Bautista Salvá.....	Gata de Gorgos	Idem..
3.628	Talleres Ollset (Francisco Nerecan Celaya).....	Dr. Claudio D. de Amesto.—San Sebastián.	Guipúzcoa.
3.629	Ernesto Baumann.....	Av. Jacquard, 1.—Tarrasa	Barcelona.
3.630	Corcho Hijos, S. A.	Rampa de Sotileza	Santander.
3.631	Dimas Tarradellas Viñas.....	Porches Vega Armijo, 3 y 5	Huesca.
3.632	Aduanas Pujol Rubió, S. A.	Pasaje de la Paz, 11	Barcelona.
3.633	Industria Linera, S. A.	Rambla de Cataluña, 23	Idem.
3.634	Luis Guióernau Cartañá.....	Riera Magoria, 103	Idem.
3.635	Comunidad de Bienes Camila Casas Jover y Elisa Casas Jover.....	Ali-Bey, 27 y 29	Idem.
3.636	Joaquín Velvél Cusidó.....	Fivaller, 59	Idem.
3.638	Alvaro Herrera Vicente.....	M. Esperove, 36	Salamanca.
3.639	Agustín de la Fragua Díez.....	Santoña	Santander.
3.640	Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.	Av. de Cataluña, 11	Zaragoza.
3.650	Gabriel Menchón Roca.....	Vereda Pozo.—Dolores	Alicante.
3.655	Andrés Gomis Serrano.....	C. Alicante.—Idem	Idem.
3.663	Jesús Rodríguez García.....	Llobregales.—Idem	Idem.
3.664	Pedro Gomis Pascual.....	C. Alicante.—Idem	Idem.
3.666	Martín Castelló de los Aires.....	C. Júpiter	Sevilla.
3.667	S. A. Industrial Corchera.....	Pasaje Mallol, 2	Idem.
3.668	Rafael de Markuerkiaga Solabarrieta.....	Ondárroa	Vizcaya.
3.669	Rocamora y Compañía.....	Av. Icaria, 159	Barcelona.
3.670	Francisco Badía Cots.....	Borjas Blancas	Lérida.
3.671	Isidro Jover y Compañía.....	Riera del Pinar, 12.—Canet de Mar.....	Barcelona.
3.672	Laboratorios Dr. Tayá y Dr. Bofill, S. A.	Comercio, 28	Idem.
3.673	Manuel Caballero Ventosa.....	Talavera de la Reina	Toledo.
3.674	Olave, Solozábal y Compañía Ltda.	Eibar	Guipúzcoa.
3.677	Maquinaria Daverio, S. A.	Sevilla, 5	Madrid.
3.678	Perfumería Floralia	Santa María de la Cabeza, 34	Idem.
3.679	Drogas y Primeras Materias Paniker, S. A.	Juan Güell, 306.....	Barcelona,

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.680	Laboratorio Químico-Biológico del Doctor Pagés.	Maruny-Entenza, 79	Barcelona
3.681	Tintas para Imprenta y Litografía, S. A.	Cortes, 653	Idem.
3.682	La Productora de Bórax y Artículos Químicos, S. A.	E. Maristany, 395 y 397.—Badalona	Idem.
3.683	Amador González Borrado.....	Puente Mayor	Orense.
3.684	Antonio Ballesteros López.....	Maracena	Granada.
3.685	Pascual Rodríguez Pérez.....	Catorce de Abril, 10.—Dolores	Alicante.
3.686	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	Apartado, 116	Bilbao.
3.687	Fábricas Reunidas de Cauchó y Apósitos, S. A.	Cortes Catalanas, 615	Barcelona.
3.688	Viuda de Angel Rueda.....	Santoña	Santander.
3.689	Compañía de Productos Resinosos, S. A.	Plaza de la Independencia, 10	Madrid.
3.690	Joaquín Vidal Morell.....	Llagostera	Gerona.
3.691	José Batet, Hijo.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.692	E. Meliñas Renard.....	Cassá de la Selva	Idem.
3.693	Juan Maura.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.694	Claudio Carreras Mateu.....	Idem	Idem.
3.695	Hijos de H. A., Bender, S. A.	Huerta, 2.—Idem	Idem.
3.696	Emilio Miró Marsal.....	San Feliú de Guixols	Idem.
3.697	Tomás Dehesa Tellería.....	Laredo	Santander.
3.700	Serra Hermanos.....	Tremedal, 21.—Villarreal	Castellón.
3.701	Antonio Porta Rausa.....	Elda	Alicante.
3.702	Felipe Alonso Lavín.....	Santoña	Santander.
3.703	Ignacio Villarias Fernández.....	Idem	Idem.
3.704	Martínez Cañavate, S. A.	Fuencarral, 33	Guipúzcoa.
3.705	Miguel Alegría	Guetaria	Idem.
3.706	Francisco Medir Gallart.....	Av. Francisco Maciá.—Palamós	Gerona.
3.707	Compañía Fabril de Aceites Vegetales.....	Pasaje Escudellers, 3	Barcelona.
3.708	José Pugés Más.....	Ignacio Iglesias, 203.—Prat de Llobregat	Idem.
3.709	Roberto Montané Dalit.....	Procesión, 43.—Idem	Idem.
3.710	José Busquets Pi.....	M. C. Verdaguér, 36.—Idem	Idem.
3.711	Francisco Ros Cusco.....	San Juan Despi	Idem.
3.712	Joaquín Pey Vives.....	Arrabal Begudes, 16.—Idem	Idem.
3.713	Felipe Sánchez García.....	Angel Guimerá, 96.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.714	Félix Rabassa Barceló.....	Cabo Pradera, 38.—Malgrat	Idem.
3.715	Juan Pereira Rodriguez.....	Isla de Arosa	Pontcvedra.
3.716	S. A. de Productos Químicos.....	Rocafort, 96	Barcelona.
3.717	Antonio Alonso Martínez.....	Santander, 6.—Santoña	Santander.
3.718	Bernardo Collado.....	Juan José Ruano.—Idem	Idem.
3.719	Joaquín del Cuivillo Sancho.....	José del Toro, 6	Cádiz.
3.720	Julio Auerbacher.....	Paseo de Gracia, 95	Barcelona.
3.721	José Sanjuán Abad.....	Cillero-Vivero	Lugo.
3.722	Francisco López Insúa (Viuda de)	Idem	Idem.
3.723	Jose Corro Ruiz, "La Parchite".....	Estación del ferrocarril.—Ronda	Málaga.
3.724	Francisco Sánchez Sánchez.....	C. Castillo.—Benaoján	Idem.
3.725	Salinera Española, S. A.	Palacio, 61-63.—Palma de Mallorca	Baleares.
3.726	José Estellés Ferrer.....	Cirilo Amorós, 29	Valencia.
3.727	Antonio Ramón Gómez.....	Catorce de Abril, 107.—Catarroja	Idem.
3.728	Luis Aibacar y Compañía, S. en C.	Félix Pizcueta, 24	Idem.
3.729	Barber, Lorca y Compañía.....	Carniceros, 19	Idem.
3.730	Hijos de Justo Vilar, S. en C.	San Vicente, 46	Idem.
3.731	Yutera Española, S. A.	Conde de S. de Alava, 6	Idem.
3.732	Antonio Goás Basanta.....	Cillero-Vivero	Lugo.
3.733	G. Battista Orlando.....	Laredo	Santander.
3.734	Martin Campos Azurmendi.....	Ondárroa	Vizcaya.
3.735	Julián Fernández Ollero Carrasco, "Chorizos Carrasco"	Haro	Logroño.
3.736	Francisco González González.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.737	Narciso Lluansí Janer.....	Mayor, 21.—Darnius	Gerona.
3.738	Martin Larrañaga.....	Ibarreccruz, 22.—Eibar	Guipúzcoa.
3.739	Candeia y Capdepón, Ltda.	Monforte del Cid	Alicante.
3.740	Besoy, Vicente Lombardía y Compañía.....	San Pablo, 33	Córdoba.
3.741	Industria Fotoquímica Nacional, S. A.	Mallorca, 480	Barcelona.
3.742	Laboratorios del Norte de España, S. A.	Finca Cal Antic.—Masnou	Idem.
3.743	Hijo de Llorente	Santiago, 18	Salamanca.
3.744	Laureano Fernández.....	Puerto de Vega	Oviedo.
3.745	Juan Asensi Sánchez.....	Villafranqueza	Alicante.
3.746	Bergeron y Sevestre.....	Teruel, 15	Valencia.
3.747	Vicente Jimeno Dies.....	Santas Justa y Rufina, 2.—Manises	Idem.
3.748	Fumigadores Químicos, S. A.	Pintor Sorolla, 23	Idem.
3.749	Manuel Alós Lobera.....	Entenza, 106	Barcelona.
3.750	La Florida, S. A.	Pasaje de la Merced, 5	Idem.
3.751	Juan Jiménez Sánchez.....	Ausias March, 36-38	Idem.
3.752	Cotonificio de Badalona, S. A.	Vía Layetana, 30	Idem.
3.753	Hilaturas Casalt Pérez, S. A.	Ausias March, 23	Idem.
3.754	Bordados Mallorca, S. A.	Palma de Mallorca	Baleares.
3.755	Alfredo Bonet Llompart.....	Idem	Idem.
3.756	Manufacturas Femu, S. A.	Idem	Idem.
3.757	Sobrina de B. Garriga Escarpanter.....	Rambla de Santa Mónica, 8	Barcelona.
3.758	Rodolfo Guarinos Vera.....	Elda	Alicante.
3.759	Corchera Española, S. A.	Río Ancho.—Algeciras	Cádiz.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.765	Ramón Garreta Ros.....	Carretera de San Hilario.—Vich.....	Barcelona.
3.766	Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas	Alcalá, 16	Madrid.
3.768	Asociación de Labradores de Fraga.....	Fraga	Huesca.
3.769	Narciso Suñer P.	San Antonio de Calonge	Gerona.
3.770	Unión Salinera de España.....	Plaza de Santa Bárbara, 5	Madrid.
3.772	Rufino Entrrena Ecenarro.....	Eibar	Guipúzcoa.
3.774	Angel Viadero Castillo.....	Santofé	Santander.
3.775	Agustín Alamar Ruiz.....	Camino Real de Madrid, 12.—Alfafar.....	Valencia.
3.777	José María Mingo Gómez.....	Espartero, 4	Bilbao.
3.779	Rafael García Velasco.....	Espinardo	Murcia.
3.781	Rosario Caballero Candel.....	J. Payá, 16.—Blanca	Idem.
3.782	Concepción Caballero Candel.....	Plaza de la República.—Idem	Idem.
3.783	Instituto Ferrán	Estébanez, 286	Barcelona.
3.784	Industrias del Vidrio Rubert, S. A.....	Dr. Dou, 3-5	Idem.
3.785	Pío Ruber Laporla.....	Ronda de San Antonio, 66	Idem.
3.786	Unión Vidriera de España.....	Muntaner, 13	Idem.
3.787	Jacinto Icart	Plaza Federico Soler.—San Geryasio	Idem.
3.788	Manufacturas Berenguer, S. A.	Diputación, 246	Idem.
3.789	Leonardo Abella Domenech.....	Cariño	La Coruña.
3.790	Andrés Lago del Río.....	Idem	Idem.
3.791	Cipriano Abella López.....	Idem	Idem.
3.792	Sociedad Anónima Cros.....	Pablo Iglesias, 21	Barcelona.
3.793	Mercé y Armet, S. en C.	Aragón, 246	Idem.
3.794	Andrés Rosa Sala.....	Paseo de Colón, 23	Idem.
3.795	León González Alvaro.....	Bárbara, 8	Idem.
3.796	Industrial Salazonera, S. L.....	González Besada, 1.—Villanueva de Arosa.	Pontevedra.
3.797	Fernando Carreras.....	Padró Grau, 24.—Palafrugell	Gerona.
3.798	Hijo de Francisco Forgas.....	Creus, 8.—Bagur	Idem.
3.799	José Miró Girbal.....	Nápoles.—Palamós	Idem.
3.800	Anónima Maté	Paseo de Barcelona, 10.—Olot	Idem.
3.801	Rufo Arguiñarena Albo.....	Santa María de la Cabeza, 3	Madrid.
3.803	Teófilo González Aparicio.....	Bonifaz, 3	Santander.
3.804	Juan Antonio Gómez Carreño.....	Proclamación, letra B	Murcia.
3.805	Bairds Mining Company Limited.....	Paseo de Pereda, 27	Santander.
3.806	Minas de Cartes, S. A.....	Cartes	Idem.
3.808	Sociedad Española del Acumulador Tudor.....	Victoria, 2	Madrid.
3.809	Guillermina Cariello Bañeres.....	Alta Mar, 6.—San Sebastián	Guipúzcoa.
3.810	Ángel Barredo.....	Santoña	Santander.
3.811	Gasca Roig (Anónima de Representaciones).....	Alameda de Recalde, 70	bilbao.
3.812	Joaquín Borja Compañía.....	J. Domenech, 18.—Algimia de Alfara	Valencia.
3.813	Francisco García Carrillo.....	San Roque.—Algeciras.....	Cádiz.
3.814	Azuela y Compañía, S. L. (Sucesores de Vicente L. del Valle).....	Plaza del Juego de Pelota, 6	Toledo.
3.815	Ventura Rodríguez Alvarez Cascos.....	Luarca	Oviedo.
3.816	Hija de Florentino Bueno.....	Euskal-Erria, 2.—San Sebastián	Guipúzcoa.
3.817	Domínguez Hermanos	Arrabal de la Iglesia, 5.—Darnius	Huelva.
3.818	Jaine Joan Pagés.....	Rambla de los Estudios, 1	Gerona.
3.819	Compañía Exportadora Española.....	L. Miró, 294.—San Feliú de Llobregat..	Barcelona.
3.820	Hipólito Calvo Adelantado.....	San Vicente de la Barquera	Idem.
3.821	Leonardo Oliveri	Torrero, 397	Santander.
3.822	Indusirias Pinasar, S. A.....	Levante, 2.—Palamós	Zaragoza.
3.823	Antonio Liausó Borrell.....	Munt, 29.—Palamós	Idem.
3.824	Minerales y Productos Químicos de Explotación, S. A.....	Santa Bárbara, 25.—Idem	Idem.
3.825	León Xicoira Frigola.....	Santa Lucía, 42	La Coruña.
3.826	Manuel Doldán Castro.....	Av. de García Prieto	Idem.
3.827	Manuel Arredondo	España, 3-5 (Delicias)	Zaragoza.
3.828	Alfredo Gracia Gracia.....	Ciscar, 26	Valencia.
3.829	Asensi, Xerri y Compañía.....	Plaza María Sorell, 6	Idem.
3.830	Armando Luciano Bonnet.....	Pi y Margall, 16.—Sedaví	Idem.
3.831	Manuel Díaz Fernández.....	Av. Pérez Galdós, 31-33	Idem.
3.833	José María Barona Moragues.....	Dr. Gómez Ferrer, 4.—Cullera	Idem.
3.834	Salvador Cardona Rico.....	Bosque y Campo de los Mártires.....	Sevilla.
3.835	José García Pérez.....	Motrico	Guipúzcoa.
3.836	Manuel Arrasate.....	Eibar	Idem.
3.837	Gárate, Antúa y Compañía.....	Pasajes	Idem.
3.838	Emilio Laforgue	Manuel Zaragoza Pareja.—Callosa de Segura	Alicante.
3.839	Antonio Benimeli Llorca.....	Nuestra Señora de Valverde, 70.—Fuenarral	Madrid.
3.840	A. Ortiz y Palacios.....	Jaime Piquet, 31	Barcelona.
3.841	Laboratorios Fher, S. A.....	Amalia Bosarte, 7.—Carcagente	Valencia.
3.842	Mario Journet Montalescost.....	Ondárroa	Vizcaya.
3.847	Blas Güenaga	Idem	Idem.
3.849	Viuda de Domingo Güenaga.....	Paseo de Marín Barnuevo, 18.—Cieza	Murcia.
3.850	José García Silvestre.....	Carretera de Villafranca.—Villanueva y Geltrú	Barcelona.
3.851	Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.....	Palmar	Murcia.
3.852	Embutidos Bernal, S. A.....	Angel Guimerá, 3.—Borjas Blancas	Érida.
3.853	Enrique Clavería Iglesias.....		

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.854	Tapón Corona Sapid Variedades, S. A.	Palau Sacosta	Gerona.
3.855	Juan Lloréns Torres.....	Pineda	Barcelona.
3.856	Establecimientos Gallard, S. A.	Pelayo, 42	Iaem.
3.857	Viuda de Francisco Llort Andreu.....	Olma, 5.—Monreal del Campo	Teruel.
3.858	Fabricación General Española de Colores, Gerardo Collardin, S. A.....	Paseo de Colón, 13	Barcelona.
3.859	Eladio Fernández	Lepe	Huelva.
3.860	José María Goitia Irusta.....	Ondárroa	Vizcaya.
3.861	Ángel Luque Rodríguez, "La Indiana"	Ronda	Málaga.
3.862	Fábrica de Platería de D. García, S. A.	Juan de la Hoz, 6.—Guindalera	Madrid.
3.863	Talleres Trill, S. A.....	Torras Jonama, 2.—Palafrugell	Gerona.
3.864	Sociedad Minera Cabarga San Miguel.....	Paseo de Pereda, 27	Santander.
3.865	Manufacturas Carreras, S. A.....	C. Pujolet.—Manresa	Barcelona.
3.867	Sindicato Agrícola y Caja Rural de Caldas de Montbuy	Caldas de Montbuy	Idem.
3.868	Francisco Mahiques Senti.....	C. de la Sandunga.—Denia	Alicante.
3.870	Aquilino Zubillaga Bringas.....	Colindres	Santander.
3.871	Justa Markuerkiaga, viuda de J. Echevarría.....	Arriba, 4.—Ondárroa	Vizcaya.
3.872	Monturque, S. A.....	Maestro M. Moya, 15.—Andújar	Jaén.
3.873	Manufacturas Valls, S. A.....	Consejo de Ciento, 320	Barcelona.
3.874	Potásicas Ibéricas, S. A.....	Mejía Lequerica, 4	Madrid.
3.876	Antonio Marqués Arbona.....	Cetre, 5.—Sóller	Baleares.
3.878	Salvador Zizzo	Santoña	Santander.
3.879	E. Pérez del Molino, S. A.....	Plaza de J. Estrañi, 1	Idem.
3.880	Galo Sáez Villanueva.....	Mesón de Paños, 8	Madrid.
3.881	Camilo Selaverani Losio.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.882	Eugenio Pretto	Ortiz Otáñez, 10.—Santoña	Idem.
3.883	Miguel Pascual Julia.....	Diseminados, 3.—Santa Coloma de Cervelló	Barcelona.
3.884	Viuda de Antonio Molina Castillo.....	Alameda de Colón, 17	Murcia.
3.885	Juan Nicolás Pinto.....	López Puigcerver, 39	Idem.
3.886	Juan Múgica Güena.....	Bermeo	Vizcaya.
3.887	Elias Martínez Serrano.....	Patiño	Murcia.
3.888	Antonio Romagosa Sans.....	Prat de la Riba, 31.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.889	Salvador Jové Vilalta.....	Portal, 3.—Artesa de Lérida	Lérida.
3.890	Hijo de Quintín Ruiz de Gauna.....	Manuel Iradier, 44.—Vitoria	Alava.
3.894	Seguí y Compañía.....	Ciudadela	Menorca.
3.895	Vicente Sánchez Máñez.....	Derechos, 3	Valencia.
3.897	Hijos de Miguel Serra.....	Unión Ferroviaria, 18 y 20	Idem.
3.898	Víctor Sarasqueta, S. L.....	V. Sarasqueta, 5.—Eibar	Guipúzcoa.
3.899	Espartos de Andalucía, S. A.....	Abellán, 1	Almería.
3.900	Jorge Ruiz Vinaches	Colón, 29.—Villajoyosa	Alicante.
3.901	Joaquín Vera Pérez.....	Elda	Idem.
3.902	José Saura Martínez.....	P. Juzgado, 2.—Dolores	Idem.
3.903	Hijos de Manuel Sirvent Miralles.....	Blasco Ibáñez, 7.—Jijona	Idem.
3.904	Salinas Marítimas de Bras del Port.....	Santa Pola	Idem.
3.905	Myrurgia, S. A.....	Mallorca, 351	Barcelona.
3.906	Agapito Yurrita Mauleón.....	Motrico	Vizcaya.
3.907	Ramón Sánchez García.....	Segura, 7	Alicante.
3.908	Productos Farmacéuticos Astier, S. A.....	Bruch, 192	Barcelona.
3.909	Tresfinos, S. A	Barris y Buxó, 2.—Palafrugell	Gerona.
3.910	La Metalúrgica Logroñesa, Fernando Elías López.....	C. Noval	Logroño.
3.911	La Metalifera, Máximo Neumann.....	Rolanda, 3.—Sans	Barcelona.
3.913	Enrique Serradell Pascual.....	La Bisbal	Gerona.
3.916	Unión Resinera Española, S. A.....	Plaza de la Independencia, 8	Madrid.
3.918	Pedro Jesús Ojeda.....	C. Galdames.—Ayamonte	Huelva.
3.919	Real Compañía Asturiana de Minas, S. A. belga.....	Plaza de España, 7	Madrid.
3.920	Ricardo Miralles Pastor.....	Alcoy	Alicante.
3.921	Mancisidor y Compañía.....	Azcoitia	Guipúzcoa.
3.922	Augusto Peyre Serrats.....	Francos, 50	Sevilla.
3.923	Manufacturas de Corcho Armdtrong, S. A.....	Av. de Miraflores, 34	Idem.
3.924	Mensque, Rodríguez y Compañía, S. A.....	San Jacinto, 93	Idem.
3.925	Juan Sanllehi Geli	Galileo, 123.—Tarrasa	Barcelona.
3.926	Licorería Vasca	Alza-Pasajes	Guipúzcoa.
3.927	Buen Consejo, Alonso Ruiz.....	Manresa, 5.—Dolores	Alicante.
3.928	José Behisa Pisas.....	Laureano Miró, 10.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.929	Potásicas Reunidas, S. A.....	Campoamor, 18	Madrid.
3.930	Salvador Palazzolo (Hijos de)	Laredo	Santander.
3.931	Asociación de Agricultores de Alella	Alella	Barcelona.
3.932	Ramón Ribas Ribot.....	Angel Guimerá, 10.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.933	Francisco Ramírez Bonet.....	Castro-Urdiales	Santander.
3.934	Domingo Salvadores	Cudillero	Oviedo.
3.935	Daniel Valero	M. Núñez, 13.—Novelda	Alicante.
3.936	Manuel Noriega Miguélez.....	Unquera	Santander.
3.937	Mateo Martín Bravo.....	Herrera de Pisuerga	Palencia.
3.938	Antonio Prats Dot.....	Laureano Miró, 13.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.939	Baudilio Martí Mayol.....	Laureano Miró, 326.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.940	Joaquín Mayol Llunell.....	Martí Julia, 63.—Idem	Idem.
3.941	Jaime Roca Codinaly.....	Serra, 10.—Idem	Idem.
3.943	Andrés Saladrigos Amigó.....	Laureano Miró, 303.—Idem	Idem.
3.944	Olivarera del Mediterráneo, S. A.....	Mendivil, 1	Málaga.
3.946	José Carecerely García.....	Pedro Dot.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.947	Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis.....	Tharsis	Huelva.
3.948	Casa Hassinger, S. A.....	Balmes, 75	Barcelona.
3.949	José Gaspá Santos.....	Laureano Miró, 117.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.950	Juan Gaspá Pahissa.....	Idem, 135.—Idem	Idem.
3.951	Pedro Castells Casas.....	Angel Guimerá, 164.—Idem	Idem.
3.952	Rosario Comellas Sanlley.....	Pedro Alvarez, 45.—Idem	Idem.
3.953	García Hermanos	Maragall, 3.—Tarrasa	Idem.
3.954	Barata-Caraít, S. A.	Igualdad, 15.—Idem	Idem.
3.955	Costa y Blasi.....	Norte, 26.—Idem	Idem.
3.956	Pedro Geis Bosch.....	Padre Llaudaró, 115.—Idem	Idem.
3.958	Corchera Internacional, S. A.....	Av. Sánchez Pizjuan	Sevilla.
3.959	Pedro Gutiérrez Calderón.....	Alcalá de Guadaira	Idem.
3.960	Beistegui Hermanos	Eibar	Guipúzcoa.
3.961	Salvador Belloch (Hijo de).....	Blasco Ibáñez, 17.—Benetuser	Valencia.
3.962	Manuel Doallo	Colindres	Santander.
3.963	Faustino Arredondo	Idem	Idem.
3.964	Conrado Costa Pons.....	San Lorenzo de Brindis, 28.—Manresa	Barcelona.
3.969	Sindicato Agrícola "El Progreso".....	Montornés del Vallés	Idem.
3.971	Manuel Navarro López.....	M. de Cervantes.—Gallur	Zaragoza.
3.973	Manuel Navarro Pérez.....	Idem.—Idem	Idem.
3.974	Sociedad Española de Metales Preciosos.....	Paseo del Prado, 16	Madrid.
3.975	Eugenio Ollo Goyeneche.....	Irún-Behovia	Guipúzcoa.
3.976	Francisco Rodríguez Ramón.....	Eguilior	Almería.
3.978	Francisco Vázquez Nacher.....	Resurrección, 1-3.—Masanasa	Valencia.
3.980	Peregrin Moncholi Vázquez.....	J. Verdaguer, 20	Idem.
3.981	Taberner y David, S. R. O.....	Valencia, 10.—Manises	Idem.
3.982	Salvador Sancho Soler.....	General San Martín, 19	Idem.
3.984	Perot, S. A.	Tolosa	Guipúzcoa.
3.985	Productos Leniz, S. L.....	Salinas de Leniz	Idem.
3.988	Isidro Zufiaurre Esnal.....	Muelle, 11.—San Sebastián	Idem.
3.989	Esteban Torrado Belloso.....	Santofina	Santander.
3.990	Domingo Pelazza	Idem	Idem.
3.991	Darío Strixino	Idem	Idem.
3.992	Gerardo Moreira Mangana.....	Algeciras	Cádiz.
3.993	Angelo Parodi, S. A.....	Santofina	Santander.
3.994	Compañía Roca-Radiadores, S. A.....	Mayor, 4	Madrid.
3.996	Juan Cunchillos Villanueva.....	M. de Cervantes.—Gallur	Zaragoza.
3.997	Manuel Birlanga Pertusa.....	González Ramos, 12.—Almoradí	Alicante.
3.998	El Trust Eibarrés, S. L.....	Eibar	Guipúzcoa.
4.000	José López Santos.....	Cillero-Vivero	Lugo.

RELACION NUMERO 2

Exportadores que son bajas definitivas en el Registro Oficial de Exportadores por haber expresado tal deseo, con indicación de los números que tenían asignado en el citado Registro.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.297	Rafael Coronado Martín.....	Ortega y Gasset, 16.—Fuengirola.....	Málaga
3.374	José Berenguer Nuet.....	Mercadería, 36.....	Barcelona.
3.780	Aurelio Fuster Hernández.....	Espinardo	Murcia.

RELACION NUMERO 3

Relación de Exportadores que no han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el Registro Oficial de Exportadores, con arreglo a la Orden de 3 de Noviembre de 1933.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.001	Manuel Marrero Rosales.....	León y Castillo, 62.—Puerto de la Luz.....	Las Palmas.
3.002	Fernando Barceló de Torres.....	Santa Lucía, 3.....	Málaga.
3.008	Ismael Stami.....	Plaza Cetina, 2.....	Murcia.
3.010	Sindicato Agrícola de Mollet.....	Mollet	Barcelona.
3.013	Salvador Galián Tomás.....	Beniajan	Murcia.
3.014	Sebastián Serra Mesquida.....	Convento, 8.—Felanitx.....	Baleares.
3.020	Vicente Climent Vila.....	Picasent	Valencia.
3.021	Francisco López Soler.....	Idem	Idem.
3.022	Pascual Machancoses Jimeno.....	Idem	Idem.
3.023	Salvador Machancoses Jimeno.....	Idem	Idem.
3.024	Vicente González Albert.....	Idem	Idem.
3.025	Vicente Reynal Folchs.....	Alcácer	Idem.
3.026	José Navarro Navarro.....	Idem	Idem.
3.027	Vicente Reynal Chanzá.....	Idem	Idem.
3.029	Anselmo Azanza García.....	Cano Manrique, 9.....	Alicante.
3.030	Marcelino Vila Franco.....	Canals	Valencia.
3.031	Vicente Sendra Tomás	Las Santas, 4.—Játiva.....	Idem.
3.032	Rafael Iborra Martínez.....	Portal de Valencia, 1.—Idem.....	Idem.
3.033	José Almíñana Bacete.....	Fumeral, 19.—Idem.....	Idem.
3.034	Viuda de Antonio Perelló.....	Fumeral, 4.—Idem.....	Idem.
3.035	Eduardo Serra Marí.....	Atriaca, 7.—Idem.....	Idem.
3.036	Antonio Cuénca Martínez.....	San Roque, 18.—Idem.....	Idem.
3.037	José Soro Sanchís.....	San Cristóbal, 16.—Idem.....	Idem.
3.038	Juan Ibáñez Donat.....	Emilio Castelar, 29.—Idem.....	Idem.
3.039	Ismail Sanchís Barrachina.....	Largo, 5.—Rotglá-Corberá.....	Idem.
3.040	Daniel Sanchís Sanchís.....	P. República, 5.—Idem.....	Idem.
3.041	Francisco Marzal Bataller.....	Bonaire, 7.—Idem.....	Idem.
3.042	Antonio Sanchís Gómez.....	Camino de Valencia, 23.—Idem.....	Idem.
3.046	Mariano Estada Sanchís.....	Sagunto	Idem.
3.047	Miguel García Benet.....	Idem	Idem.
3.048	José Pérez Benet.....	Idem	Idem.
3.049	Patricia Soler Fabra.....	Colón, 79.—Alcira.....	Idem.
3.051	Vicente Más Ribera.....	Vieja de la Sangre, 5.—Sagunto.....	Idem.
3.053	José Peris Peirat.....	"	Idem.
3.054	Ricardo Climent Martínez.....	Galán y García Hernández.—Llanera de Ranes.....	Idem.
3.055	Angei Chafer Climent.....	Blasco Ibáñez.—Idem.....	Idem.
3.056	Evaristo Tolosa Casanova.....	Prim.—Idem	Idem.
3.057	Emilio Parra Climent.....	Galán y García Hernández.—Idem.....	Idem.
3.058	Daniel Martínez Gómez.....	Llanera de Ranes	Idem.
3.059	Cristóbal Mirabet Traver.....	Paz, 33.....	Idem.
3.064	Francisco Viñals Cerezo.....	Sagunto	Idem.
3.065	Juan Bautista García Tordera.....	Idem	Idem.
3.066	Claudio Subies Galindo.....	Puzol	Idem.
3.069	Ignacio Rondán Balaguer.....	Purísima, 7.—Sagunto.....	Idem.
3.070	Cristóbal Aguado.....	Pablo Iglesias.—Picasent	Idem.
3.071	Ursula Vaquero.....	Plaza Cronista Chabret.—Sagunto.....	Idem.
3.072	José Colomer.....	Valencia, 64.—Idem.....	Idem.
3.077	Vicente Guerrero Cervelló.....	Picasent	Idem.
3.078	Bautista Pérez Soria.....	Idem	Idem.
3.079	Salvador Soria Roig.....	Idem	Idem.
3.080	José María Maravall Baldrés.....	Játiva	Idem.
3.081	José García Bataller.....	Puebla del Duc	Idem.
3.082	José María García Villalba.....	Petrés	Idem.
3.083	Leonardo Mateu Vicenta.....	Idem	Idem.
3.084	Carmen Pérez Espinós.....	Colón, 32.....	Idem.
3.085	Ismail Morant Gomar.....	Puebla del Duc	Idem.
3.086	Rafael Frasquet Todo.....	Castellón de Rugat	Idem.
3.087	Teresa Boscá Calatayud.....	Puebla del Duc	Idem.
3.088	José Fayós Mari.....	Idem	Idem.
3.089	Santiago Montaner Tormo.....	Idem	Idem.
3.090	Juan Vallés Llobell.....	Idem	Idem.
3.091	José Durá Bravo.....	Idem	Idem.
3.092	Miguel Ferrer Miñana.....	Idem	Idem.
3.093	Sebastián Bataller García.....	Idem	Idem.
3.094	Augusto Machirant Plá.....	Idem	Idem.
3.095	Antonio Bataller García.....	Idem	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.096	Vicente Pellicer García.....	Puebla del Duc.....	Valencia.
3.100	Josefa Casaña Casaña.....	Primero de Mayo, 17.—Moncada.....	Idem.
3.101	Vicente Navarro Ferruses.....	Los Valles, 9.—Sagunto.....	Idem.
3.102	Juan Francisco Gascó Zaragoza.....	Valencia, 49.—Algar de Palancia.....	Idem.
3.103	Juan Bernai Jiménez.....	Jacinto Méndez, 8.—Coín.....	Málaga.
3.105	Santiago Soler Navarro.....	Genovés	Valencia.
3.106	Moscardo Tormo.....	Idem	Idem.
3.107	Moscardo García.....	Idem	Idem.
3.108	Teresa Balaguer Cabanes.....	Idem	Idem,
3.109	Antonio Moscardo Martí.....	Idem	Idem.
3.110	Pascual Cabanes Oltra.....	Idem	Idem.
3.111	Pascual Sanchis Llopis.....	Idem	Idem.
3.112	José Soriano Carles.....	»	Idem.
3.113	José Carbonell Canos.....	Nules	Castellón.
3.114	Francisco Alfonso Sebastiá.....	Puzol	Valencia.
3.115	José Puchó Prior.....	Nules	Castellón.
3.116	José Belenguer Fillol.....	Picasent	Valencia.
3.118	Vicente Cardo Pérez.....	Sagunto	Idem.
3.120	Joaquín Amer Godos.....	Idem	Idem.
3.121	Juan Lluch Piquer.....	Virgen del Milagro, 45.—Rafelbuñol.....	Idem.
3.122	Vicente Gandía Ferri.....	Francisco Climent, 1.—Idem.....	Idem.
3.123	Donato Boscá Santamaría.....	Plaza de la Constitución.—Puebla del Duc.	Idem.
3.124	Blas Bosca Machirant.....	Puebla del Duc.....	Idem.
3.125	Ricardo Santamaría Ferrer.....	Idem	Idem.
3.126	Rafael Lluesma Gras.....	Idem	Idem.
3.127	Vicente García Gomar.....	Idem	Idem.
3.128	José María Pavía Sancho.....	Arriba, 5.—Llosa de Ranes.....	Idem.
3.129	Leocadio Rodríguez Pavía.....	Arriba, 23.—Idem.....	Idem.
3.130	Amparo Sirvent Giner.....	San Vicente, 33.—Idem.....	Idem.
3.131	José Aznar Montell.....	Catorce de Abril, 1.—Idem.....	Idem.
3.132	Elias Conca Giner.....	Avenida de Blasco Ibáñez, 16.—Idem..	Idem.
3.133	Hermenegildo Aznar Montell.....	San Cristóbal, 4.—Idem.....	Idem.
3.134	Joaquín López Escuriet.....	Catorce de Abril, 18.—Idem.....	Idem.
3.135	Eliseo Vercher Montell.....	Camino Real, 90.—Idem.....	Idem.
3.136	Antonio Vicente Tortosa López.....	San Vicente, 32.—Idem.....	Idem.
3.137	Jenaro Tortosa López.....	Catorce de Abril, 17.—Idem.	Idem.
3.138	Ramón Alba Escorcia.....	San Cayetano, 2.—Idem.....	Idem.
3.139	José Terol Gil.....	Charco, 40.—Idem	Idem.
3.140	José Pons Contell.....	Baños, 5.—Idem.....	Idem.
3.141	Vicente Ramón Quiles Ferri.....	Fosar, 15.—Játiva.....	Idem.
3.142	Rafael Bolinches Todoli.....	Colón, 3.—Idem.....	Idem.
3.143	Antonio Vicente Montell Montell.....	San Cristóbal, 11.—Llosa de Ranes.....	Idem.
3.144	Carlota Barrachina Lluch.....	Wilson, 7 y 9.—Játiva.....	Idem.
3.145	José Perales Barrachina.....	Taquígrafo Martí, 21.—Idem.....	Idem.
3.146	Ana María García Palau.....	Portal de Valencia, 1.—Idem.....	Idem.
3.147	Emilio Valdés Pérez.....	Avenida de Canalejas, 39.—Idem.....	Idem.
3.148	José Masip Sanchís.....	Puig, 19.—Idem.....	Idem.
3.149	José Francés Balaguer.....	Plaza de Bonaire, 17.—Idem.....	Idem.
3.150	Tomás Sanchís Mollá.....	Poblado de Sorió.—Idem.....	Idem.
3.151	Eduardo Aznar Sanchís.....	Caldes, 11.—Idem.....	Idem.
3.152	Antonio Isidro Tortosa.....	Clérigos, 10.—Idem.....	Idem.
3.153	Rafael Ramón Climent.....	Fuente Alta, 8.—Idem.....	Idem.
3.154	Rafael Ballester Adriá.....	Puig, 21.—Idem.....	Idem.
3.155	Francisco Martín Catalá.....	Plaza de la República, 15.—Idem.....	Idem.
3.156	Ricardo Sichena Martínez.....	Genovés	Idem.
3.157	José Afonso García.....	Las Palmas.....	Canarias.
3.158	Miguel Salt Tomás.....	Colón, 15.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.159	Ranión Salvador Ferrando.....	Picasent	Idem.
3.160	Francisco Romero Marí.....	Idem	Idem.
3.161	Salvador Pérez Primo.....	Idem	Idem.
3.162	Salvadora Aparicio.....	Idem	Idem.
3.163	Rosa Aparicio.....	Idem	Idem.
3.164	Teresa Aparicio.....	Idem	Idem.
3.165	Julian Romaguera Ros.....	Idem	Idem.
3.166	Eduardo Rodrigo Grancha.....	Idem	Idem.
3.168	Celestino Bolinches Martorell.....	Llosa de Ranes.....	Idem.
3.169	José Pavia Esteve.....	Idem	Idem.
3.170	Cándido Pavía Esteve.....	Idem	Idem.
3.171	Ricardo Vila Cháfer.....	Idem	Idem.
3.172	Miguel López García.....	Idem	Idem.
3.173	Manuel Aparicio Bolinches.....	Idem	Idem.
3.174	Filiberto Ramón Esteve.....	Idem	Idem.
3.175	Damián López Sanchís.....	Idem	Idem.
3.177	Joaquín Bataller Sebastiá.....	Genovés	Idem.
3.178	José Adriá Miralles.....	Idem	Idem.
3.179	Teresa Ludeña Miralles.....	Idem	Idem.
3.180	Vicente López Galdu.....	Castellnovo	Castellón.
3.181	Francisco Pérez Cebrián.....	Idem	Idem.
3.182	Ramón López Bolumar.....	Idem	Idem

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.183	Joaquín López Bolumar.	Castellnovo	Castellón.
3.184	José Gil Pérez.....	Idem	Idem.
3.185	Silvino Novella López.....	Idem	Idem.
3.186	Manuel Prats Martí.....	Albalat de Taronchers.....	Valencia.
3.187	Manuel Ramón Teixeró.....	Idem	Idem.
3.188	Filiberto Prats Gamón.....	Idem	Idem.
3.189	Vicente Albiol Tortonda.....	Idem	Idem.
3.191	Salvador Ballester Tortonda.....	Algimia de Alfara.....	Idem.
3.192	Isidro Boldú Rosell.....	Cervera	Lérida.
3.196	Salvador Fernández Montenegro.....	Sorni, 7.....	Valencia.
3.197	Francisco Aliaga Colomer.....	Ronda de San Pedro, 36.....	Barcelona.
3.200	José Mestre Escoim.....	J. Domenech, 8.—Algimia de Alfara.....	Valencia..
3.201	Juan Herrero Mestre.....	Fuente, 20.—Idem.....	Idem.
3.202	Consuelo Parra Ballester.....	Fusina, 7.....	Barcelona.
3.203	Mercedes Salué Estopá.....	Sarriá, 72.....	Idem.
3.210	Viuda de Rafael Saldaña Raga.....	Ateca	Zaragoza.
3.211	Francisco González Miranda.....	Veracruz, 23.—Alora.....	Málaga.
3.212	Heredero de Diego Hidalgo Morales.....	Canónigo Morales, 46.—Idem.....	Idem.
3.213	Julián Tórner Castelló.....	Balaguer, 7.—Liria.....	Valencia.
3.214	Jaime Gómez Fombuena.....	Mayor, 134.—Idem.....	Idem.
3.215	Alvaro Faubel Martí.....	Libertad, 31.—Idem.....	Idem.
3.216	Bautista Cintero Royo.....	Ambuena, 14.—Idem.....	Idem.
3.217	Inocencio Asensi Moreno.....	Fermín Galán, 1.—Idem.....	Idem.
3.218	Vicente Llopis Bori.....	Miguel Tirado, 5.—Idem	Idem.
3.219	Francisco Tomás.....	San Juan de Mata, 72.—Idem.....	Idem.
3.222	Vicente Franco Sirvent.....	Llosa de Ranes.....	Idem.
3.223	Pascual Escuriet Romero.....	Idem	Idem.
3.224	José Climent Ballester.....	Idem	Idem.
3.225	Salvador Climent Camarasa.....	Idem	Idem.
3.226	Rafael Tomás Richart.....	Idem	Idem.
3.227	Jaime Tortosa Plá.....	Idem	Idem.
3.228	Vicente Pavia Alborch.....	Idem	Idem.
3.229	Alberto Ramón Esteva.....	Idem	Idem.
3.232	Florencio Delgado Sancho.....	Sagunto	Idem.
3.234	José González Tola.....	Humilladero, 12.....	Madrid.
3.235	Bernardo Bañuls Rosell.....	Carretera de Córbera.—Alcira.....	Valencia.
3.236	Francisco Jané Saumell.....	Plaza Nueva, 1.—Brafim.....	Tarragona.
3.238	Aurelio López Ruiz.....	Calabria, 111.....	Barcelona.
3.240	George León Malesset.....	Vía Layetana, 2.....	Idem.
3.242	Eduardo Miró Rovira.....	Mercado Central.....	Idem.
3.244	Domingo Bolaños Rodríguez.....	Antigua.—Fuerteventura	Las Palmas.
3.245	Luis Suárez Morales.....	Ingenio.—Gran Canaria.....	Idem.
3.246	Angele Lecha Barberán.....	Rue de la Salie, 10.—Bayone.....	Francia.
3.247	Juan Espildora Diaz.....	Molino de la Ramira.—Alora.....	Málaga.
3.251	Vicente García Diaz.....	A. de las Cañas.—Pizarra.....	Idem.
3.254	Francisco Ibiricu Plaza.....	Fuenterrabía, 27.—San Sebastián.....	Guipúzcoa.
3.256	Sindicato Agrícola "La Defensa de Atalaya".	Partido rural de Triana.—Vélez-Málaga.	Málaga.
3.257	Sindicato Agrícola "La Esperanza".	Benamargosa	Idem.
3.260	Manuel Galetti Piot.....	Mariana Pineda, 34.....	Aímeria.
3.261	Juan González Ramírez.....	N. Rodrigo, 3.....	Idem.
3.264	Viuda de Tomás Roda.....	Doctor Seguer, 39.—Alcalá de Chisvert...	Castellón.
3.265	Antonio Tomás Pérez.....	Plaza Cura Escandell, 5.—Náquera	Valencia.
3.266	Agustín Navarro Usó.....	Frente Estación Norte.—Burriana.....	Castellón.
3.267	Francisco Tamarit Bendicho.....	Francisco Corell, 10.—Foyos.....	Valencia.
3.268	José Barceló Zaragoza.....	Caspe, 145.....	Barcelona.
3.269	Antoni Araix Sales.....	Idem	Idem.
3.270	Juan Mascarell Folques.....	Castellón, 9.—Algemesí	Valencia.
3.273	Luis Cortaza Escarre.....	Catorce de Abril, 58.—Carcagente	Idem.
3.276	Vicente Saggesé Senice.....	Palma de Mallorca	Baleares.
3.277	Bartolomé Gómez Barnés.....	Fermin Galán, 47.—Lorca	Murcia.
3.279	Francisco García López.....	Jarque	Zaragoza.
3.280	Joan Sallés Serra.....	Fernando Puig, 65.—Prat de Llobregat	Barcelona.
3.282	Vicente Sanchís Piqueras.....	Burriana	Castellón.
3.286	José Ruiz Sánchez.....	Blasco Ibáñez, 14.....	Almería.
3.291	Martin Beltrán Carnívell.....	Eudaldo, 12 bis.....	Barcelona.
3.292	Enrique Rojo.....	Constantina	Sevilla.
3.298	Francisco Aramburo López.....	Comercio, 62.....	Barcelona.
3.300	Francisco Espinós Ramírez.....	Ingenio.—Gran Canaria	Las Palmas.
3.301	Felipe Pérez Medina.....	Idem id.....	Idem.
3.302	Juan Evora Viera.....	Antigua.—Fuerteventura	Idem.
3.303	Rafael Martell Rodríguez.....	Idem.—Idem	Idem.
3.308	Vicente Gisbert Chust.....	M. de Jaca	Castellón.
3.311	Amado Martí Serra.....	Travesía Calvario, 4.—Benifofar	Idem.
3.314	José Botella de Haro.....	Castaños, 43.....	Alicante.
3.322	Miguel Palazón Bueno.....	Campillo.—Blanca	Murcia.
3.323	Juan Guitart Calva.....	"Torra Guitart", Distrito de la Buñola.—Prat de Llobregat	Barcelona.
3.325	Jaime Biscafé Llaneras.....	Santa Catalina, 2.—Sóller	Baleares.
3.330	Salvador Vieta Gallar.....	Muros	La Coruña,

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.335	Ignacio Indo Eizmendi.....	San Pedro, 18.—Fuenterrabía.....	Guipúzcoa.
3.336	Mariano Medina Nicolás.....	Puigcerver, 23.—Cieza.....	Murcia.
3.341	Firmino Esperanto Sistó.....	Luis Santángelo, 8.....	Valencia.
3.343	Treñilería y Derivados, S. A.	Santa Ana, 13.....	Madrid.
3.346	Manuel Roberto Ruiz.....	Zacatín, 9.....	Granada.
3.347	C. O. Mittelstrass.....	Vía Layetana, 13.....	Barcelona.
3.350	American Manufacturers Stock Company S. A. E.	Catorce de Abril, 382.....	Idem.
3.351	Francisco Capilla y García Noblejas.....	Manzanares	Ciudad Real.
3.352	Laboratorio R. Bescansa.....	Santiago	La Coruña.
3.355	Enrique Baviera Valero.....	Picaña	Valencia.
3.372	Manuel Ferrer Montaña.....	Antigua de San Juan, 10.....	Barcelona.
3.377	Juan Estruch.....	Ancha, 30.....	Idem.
3.384	Sociedad Española de Óxidos y Pinturas.....	Augusto Figueroa, 40.....	Madrid.
3.388	Rufino García León.....	Arcos de Jalón.....	Soria.
3.390	Laboratorio Ibero.....	Tolosa	Guipúzcoa.
3.391	Miguel Estades, hijo.....	Frente Estación.—Oliva.....	Valencia.
3.403	Domingo Béya Lastras.....	Provenza, 299.....	Barcelona.
3.414	Antonio Gil Boqué.....	Avenida de Fábregas, 4 y 6.—Reus.....	Taragona.
3.433	Cabo Hermanos.....	Trinidad Brund, 1.....	Málaga.
3.437	Editorial Spinelli.....	Serrano, 9.....	Madrid.
3.448	Curtidores Villaespesa Hermanos, S. A.	Señor, 5.....	Granada.
3.453	Jaime Augué Comas.....	Ignacio Iglesias, 43.—Prat de Llobregat..	Barcelona.
3.459	Juan Suárez Rodríguez.....	Antigua.—Fuerteventura	Canarias.
3.478	Hijos de Daniel Cuadra.....	Trinidad de Rojas.—Antequera.....	Málaga.
3.482	Pelayo Carro García.....	Javier Ugarte, 4.—Laredo.....	Santander.
3.484	Elias Garrido Bejarano.....	Candelario	Salamanca.
3.485	Gavilondo y Compañía.....	San Roque.—Elgoibar.....	Guipúzcoa.
3.493	La Olivarera Extremeña Miró, S. A.	C/ Estación.—Villafranca de los Barros.	Badajoz.
3.496	Rafael Pérez Cruz.....	Barbate	Cádiz.
3.500	Emilio Bonora Cortell.....	Alcalá-Zamora, 18.—Alcira.....	Valencia.
3.514	The Marbeell Iron Ore, C. L.	Alameda, 1.—Marbella.....	Málaga.
3.529	Encajeras Peninsulares Reunidas, S. A.	Almagro	Ciudad Real.
3.531	S. A. Lanera Hurtado de Mendoza.....	Azcoitia	Guipúzcoa.
3.532	Ricardo Egea López.....	Plaza Pablo Iglesias, 19.....	Murcia.
3.537	Rodrigo Gracia de Laguna.....	Paseo de Gracia, 23.....	Barcelona.
3.540	José Roja. Castilla.....	Antequera	Málaga.
3.558	Alejandro Pik.....	Gerona, 22.....	Barcelona.
3.559	Teixido Fernando Mora, S. A.	Trafalgar, 30.....	Idem.
3.567	Jainne Vilar Alberti.....	San Feliú de Guixols.....	Gerona.
3.580	Antonio Sala Beltrá.....	Novelda	Alicante.
3.593	José Bustelo.....	Figueras de Asturias.....	Oviedo.
3.622	J. León Igarzábal Arrieta.....	Alza	Guipúzcoa.
3.637	Tintes y Lavados Badaroux, S. A.	»	Barcelona.
3.641	Francisco Sánchez Aguilar.....	Manresa, 9.—Dolores.....	Alicante.
3.642	Antonio Martínez Arronis.....	Barrio Nuevo, 6.—Idem.....	Idem.
3.643	Manuel Valero Manzanera.....	Cementerio, 1.—Idem.....	Idem.
3.644	José Pardo Arronis.....	Catorce de Abril, 15.—Idem.....	Idem.
3.645	Carmelo López Mateo.....	Manresa, 16.—Idem.....	Idem.
3.646	Manuel Menchón Roca.....	Catorce de Abril, 17.—Idem.....	Idem.
3.647	José Eugenio García.....	Carretera Almoradí.—Idem.....	Idem.
3.648	Ramón Martínez Arronis.....	Berengueres, 20.—Idem.....	Idem.
3.649	Manuel Eugenio Jiménez.....	Carretera, 6.—Idem.....	Idem.
3.651	Francisco Naval Campillo.....	Manresa, 24.—Idem.....	Idem.
3.652	Francisco Martínez Berenguer.....	Catorce de Abril, 18.—Idem.....	Idem.
3.653	Manuel Grima Filiu.....	C/ Heredades.—Rojales	Idem.
3.654	Monserrate Grima Filiu.....	Idem id.....	Idem.
3.656	José Aparicio García.....	C/ Agua Dulce.—Dolores.....	Idem.
3.657	José Ruiz Canales.....	Idem id.....	Idem.
3.658	Justo Granero López.....	Mateos, 34.—Dolores.....	Idem.
3.659	Vicente Menchón Larosa.....	Unión, 8.—Idem.....	Idem.
3.660	Luis Cañizares Vasques.....	C/ Escorredor.—Idem	Idem.
3.661	Salvador Juan Juan.....	Iglesia, 3.—Idem.....	Idem.
3.662	Gabino Pastor González.....	Planteles y Mateos.—Idem.....	Idem.
3.665	Nicomedes Gascon García.....	Vereda del Pozo.—Idem.....	Idem.
3.675	José Ferret Batlle.....	Castillejos, 2.—Catllar.....	Idem.
3.685	Miguel Martínez Crespo.....	Ruperto Chapí, 14.—Novelda.....	Tarragona.
3.691	Paolo Fornt Valls.....	Guadiana, 25 al 41.—Sans.....	Alicante.
3.692	Modesto Rigol Tuhella.....	C/ L. Avernó.—San Sadurní de Noya.....	Barcelona.
3.717	Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.	Palma de Mallorca.....	Idem.
3.728	Anónima Productora de Alpargatas, S. A.	Idem	Baleares.
3.740	Melitón Garteiz Echeandía.....	Bermeo	Idem.
3.755	Compañía Fabril de Carbones Eléctricos.....	Diputación, 225.....	Vizcaya.
3.767	Eusebio Prat Oliva.....	Carretera de Vich, 41.—Manresa.....	Barcelona.
3.771	J. M. Urriola & Sarasqueta.....	Eibar	Idem.
3.773	Terracotta Fuster, S. A.	Apartado núm. 4.—La Bisbal.....	Guipúzcoa.
3.776	Alexander y Compañía.....	Rambla de Cataluña, 66.....	Gerona.
3.778	Rafael Sánchez López.....	Duquesa, 33.....	Barcelona.
3.802	Antonio Barea López.....	San Agustín.—Marchena.....	Granada.
3.807	Pedro Girbal Girbal.....	Mayor, 55.—Darnius.....	Sevilla.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.832	Baixauli Martínez.....	Camino de Madrid, 287.....	Valencia.
3.843	José Boada Amigó.....	Floridablanca, 75.....	Barcelona.
3.844	Minas de Potasa de Suria, S. A.	Consulado, 1.....	Idem.
3.845	Joaquín Boade Noneil.....	Floridablanca, 75.....	Barcelona.
3.846	Gómez Aguado y Compañía, S. en C.	Fray Diego de Cádiz, 1.....	Córdoba.
3.848	Federico Dellonder Font.....	Palafrugell	Gerona.
3.866	Joaquín Palmer Roger.....	Capitán Galán,—Villalonga.....	Idem.
3.869	José Riera Aranda.....	C/ Viana,—Denia	Alicante.
3.875	Antonia Reus Palmer.....	Truch, 49.—Binisalem.....	Baleares.
3.891	José Rovira Ruiz.....	Illar	Almería.
3.892	José Garrido Castro.....	Idem	Idem.
3.893	José Mónico Melóns.....	Borjas Blancas.....	Lérida.
3.896	Esteban Veyrat Pellore.....	Camino de Algirós, 19.....	Valencia.
3.912	Manuel Roiz Bueno.....	San Vicente de la Barquera.....	Santander.
3.914	Joaquín Soler Güell.....	"Can Soler".—Santa Susana.....	Barcelona.
3.915	José Valle Armesto.....	Manuel Azaña, 45.—Gijón.....	Asturias.
3.917	Juan Morales García.....	Santo Cristo, 8.—Totana.....	Murcia.
3.942	Baudilio Majo Casanova.....	Pou de San Pere, 2.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
3.945	José Rovira de la Casa.....	Illar	Almería.
3.957	Marcos Comerma Aymerich.....	Galileo, 123.—Tarrasa.....	Barcelona.
3.965	Manuel López Cartucho.....	Dacón	Orense.
3.966	Saívador Falero López.....	Las Palmas.....	Canarias.
3.967	José Jordán Franchy.....	Idem	Idem.
3.968	Herederos de Salvador Rosales.....	Idem	Idem.
3.970	Sindicato Unión de Agricultores.....	Arenys de Mar.....	Barcelona.
3.972	José Revuelta Rocillo.....	Colindres	Santander.
3.977	Francisco García Martínez.....	Almoradí	Alicante.
3.979	Francisco Raga Romeu.....	Molino, 8.—Benetúser	Valencia.
3.983	Sombreros Bueso, S. A.	C/Dos de Mayo.—Oriente	Idem.
3.986	Matías Riera Ferrer.....	Olla de Altea	Alicante.
3.987	Jorge Portela de la Llera.....	Minas San Manuel.—Elche de la Sierra....	Albacete.
3.995	Ernesto Gimeno Prats.....	Vinaroz	Castellón.
3.999	Manuel Herranz Romero.....	Mérida	Badajoz.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).—Paseo de San Vicente, 20.